



Acta N° 793 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
16 – AGOSTO – 2010

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM	09
	Acuerdo N° 1805	11
	3.2.- Modificación Presupuestaria N° 9 del Presupuesto Municipal	12
	Acuerdo N° 1806	15

3.3.- Exposición P.R.M.S.	16
3.4.- Presupuesto 2010	29
IV Varios	40

Acta N° 793 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 16 de agosto del año 2010, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 18:35 horas, se inicia la sesión N° 793 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal, Directora de Asesoría Jurídica; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Administración y Finanzas; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sr. Ernesto Torres, Director de Control; Sr. Gonzalo Valderrama, arquitecto, Asesoría Urbana.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bueno, ésta es la sesión N° 793, que fue cambiada en horario y día producto del Congreso de Concejales, que fue realizado la semana pasada.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 792, fue enviada a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones, si las hubiere. La damos por aprobada entonces, porque no hay observaciones, no porque no la ha visto el Concejal. ¿Quiere Concejal que le demos más tiempo y la dejamos pendiente? No. La damos por aprobada entonces. ¿Está dudando del trabajo del Secretario Municipal? Vamos a cambiar la palabra digamos. Muy bien. Vamos a pedir mayor precisión en ello. Corresponde a Secretaría Municipal la entrega de algunos documentos.

Sr. Secretario: Se hizo entrega del informe del Ejercicio Presupuestario del segundo trimestre del año 2010, que en cumplimiento de las normas legales, elaboró el Director de Control. Eso.

Sr. Presidente: Gracias.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Vamos a algunas Cuentas. La primera de ellas, fui invitado a una exposición, como Presidente de la Comisión de Finanzas de la Asociación Chilena de Municipios, sobre las finanzas municipales a Ancud, estuve la semana antes pasada, el

día viernes allá, con distintos Concejales y Alcaldes de la región. En la misma línea, participé del encuentro del Congreso de Concejales en Osorno, las actividades propias de inauguración y algunas actividades protocolares y una parte del Congreso. Aproveché la estadía allá para cuatro conversaciones que creo que pueden ser relevantes. Una, ir a Puerto Octay. Puerto Octay, junto con Nogales y Maipú son las municipalidades que tienen agua potable municipal. Entonces vamos a suscribir un acuerdo con Puerto Octay, de forma tal de colaborar mutuamente en una gestión pública de excelencia en cada uno de los lados, de manera tal también de cuidar la propiedad del agua, tanto en Maipú como en Puerto Octay, es mucho más chico, no están dentro del área de concesión, pero tienen la misma responsabilidad que nosotros. También estuve en Puerto Montt, con el Alcalde Rabindranath Quinteros, sobre diversas materias de interés comunal, que pronto irán llegando a las distintas unidades. Y tuve la suerte de, en el avión de ida, poder tener una larga conversación con el Subsecretario de Desarrollo Regional, nos tocó sentados al lado, eso siempre es relevante y es de esperar que eso traiga algunos beneficios, no sólo en el rol que juego en la Asociación Chilena de Municipios, sino que también en la comuna, particularmente el tema más abordado fue el proyecto Ciudades Bicentenario, que es el programa que nos permitiría financiar el boulevard, el mercado y otras obras que han estado en dicho programa, que todavía está parado en la Subsecretaría. Es de esperar que los argumentos que le planteamos al Subsecretario hayan sido recogidos, para poder realizar dichos programas. En una tercera Cuenta, es parte de la Tabla, así es que la voy a saltar, pero es sumamente relevante lo que hemos realizado en relación al PRMS y las caducidades de los parques. Hemos llegado a la conclusión que los parques caducados en nuestra comuna eran sólo unos paños, el resto tiene que ver con extensión urbana y lo vamos a exponer. Entiendo que esto también se habló en su momento en la Comisión de Urbanismo. En materia de actividades, la última semana hemos celebrado el inicio del Mes del Dirigente, el Día del Niño y el día de ayer el Día del Tránsito, con el transporte colectivo. En cada una de ellas hemos participado y hemos colaborado con cada una de las instituciones. También en la misma línea, en acuerdo con la Sociedad de Cardiología, hemos iniciado el Mes del Corazón, con una actividad en la Plaza Monumento y que después, en función de la demanda, veremos si la vamos a replicar o no. Y en materia de cambios internos, ustedes han recibido ya, vía comunicación interna, algunos cambios, que tienen que ver con DIDECO y juventud. Por lo pronto no vamos a, algo que di cuenta hace algún tiempo, que íbamos a crear la Subdirección de Juventud, no vamos a crear la Subdirección de Juventud, más bien vamos a crear, a partir del 1° de septiembre, el Comité de Juventud y Adulto Mayor, que coordinará Rodrigo Velásquez y tendrá a su cargo la coordinación de las diferentes materias relacionadas con juventud y el segmento inmediatamente siguiente en cada una de las acciones municipales. Hellen Archiles ha asumido desde ya Organizaciones Comunitarias. Agradecemos a Cristian Inostroza todo el trabajo que hizo como encargado del área. Gorka López ha asumido como Jefa del Departamento Social, destacada asistente social de nuestra municipalidad y ha asumida la jefatura de departamento. Y a partir del 1° de septiembre, asumirá en Comunicaciones de la Municipalidad, la Sra. Luisa Insunza, que tuvo una destacada trayectoria cuando ella trabajó con nosotros en años anteriores. Ella actualmente se desempeña como Jefa del Departamento de Comunicaciones de la Municipalidad de La Florida. Y finalmente, Carlos Meza, a quien le agradecemos todo el trabajo que ha realizado en la Oficina de la Juventud, va a asumir responsabilidades en el área de la

Salud. Esas son las Cuentas, rápidamente, de todas maneras vamos a tener Concejo el próximo viernes, para complementar éstas y otras materias.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Pasamos a Cuentas de Comisiones.

Sr. Christian Vittori: Gracias. Voy a tratar de ser bien breve. Quiero dar cuenta de la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, que se desarrolló el día 9 de agosto, el lunes pasado, con la participación de los Concejales Carlos Jara, Carlos Richter, Nadia Avalos, Marcela Silva, quien habla y se excusó la Concejala Carol Bortnick. En esta sesión de comisión tratamos tres puntos. El primero se relaciona con la entrega del informe de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto Municipal, segundo trimestre, abril, mayo, junio. Al respecto se hicieron algunas observaciones de este informe, que es el que acaba de informar el Secretario Municipal y que tiene que ver con que en el informe se señala de que no viene contenido en el balance presupuestario, al 30 de junio, el que corresponde a SMAPA. Y hoy día, cuando llegué a la oficina, me encontré ya que venía, que está con informe separado el balance de SMAPA, así que vamos a pedir al Director de Control que nos pueda también consolidar la información, dado que no venía en el informe inicial. Después hay una observación que es mucho más gruesa y que seguramente va a requerir una discusión en otro Concejo probablemente, no en éste. Se relaciona digamos con la cuenta subtítulo 14, endeudamiento, donde el Director de Control señala en su informe que el Concejo Municipal aprobó en el presupuesto 2010 un endeudamiento por AFR de 1.200 millones de pesos. Y la verdad es que yo revisé el acta de aprobación del presupuesto, el Concejo nunca aprobó AFR por 1.200 millones de pesos. Habría que revisar las actas para ver de qué manera se aprobó el endeudamiento. Pero quiero dejar constancia que no se colige con la realidad lo que realmente se aprobó en esa sesión. Sólo quiero dejar constancia, porque me imagino que después vamos a dar esa discusión. El segundo punto de lo tratado en la Comisión de Finanzas, se relaciona con la entrega del informe que determina el monto del déficit presupuestario del ejercicio 2010, entregado el 6 de agosto del presente año, es el informe entregado a través de la carta N° 151, del Secretario Municipal, con fecha 6 de agosto. El Secretario Municipal dice, cumplo con remitir a usted el informe de ejecución del presupuesto municipal, correspondiente al segundo trimestre del año en curso y se adjunta además, el informe N° 10, que determina el monto del déficit presupuestario del ejercicio 2010, documentos elaborados por la Dirección de Control. Se entregó este informe y se vio digamos también en la Comisión de Finanzas, largamente. Y al respecto de este informe se solicitaron varios antecedentes complementarios, para poder pronunciarse respecto del monto del déficit presupuestario. Entre las observaciones, puedo agregar que se solicitaron mayores antecedentes que den cuenta de la desagregación de las cifras de los principales contratos, indicados en el punto N° 4 del mencionado informe. Los principales contratos, todos los Concejales tienen el informe, se relacionan con los contratos de recolección de residuos domiciliarios, energía eléctrica, disposición de residuos, mantención de redes domiciliarias, mantención de áreas verdes y arriendo de vehículos. Lo que se está pidiendo es la desagregación de los montos adeudados y las proyecciones también de estos gastos, de estos contratos,

que no vienen en el informe, por cierto. Después se solicitaron antecedentes que justifican las proyecciones de ingresos y gastos, también en palabra indicar, por cierto, justificado para poder entender no solamente las cifras, sino que también los antecedentes que respaldan cada una de las proyecciones señaladas en el mencionado informe. Y tres, también se solicita la proyección a diciembre, de todas las cuentas del presupuesto 2010, incorporando la deuda de arrastre devengada. Se solicita que esta información, se le pidió al Director de Finanzas, venga desagregada a nivel de asignación, dado que no viene desagregada a nivel de asignación, sino que viene desagregada a nivel de ítem solamente. De manera que el informe anterior que había entregado el Director de Administración y Finanzas, que es el que tengo yo en la mano, que se había entregado con fecha 10 de mayo, las cuentas vienen desagregadas a nivel de asignación y en el informe que me acaba de llegar, cuando no estaba, solamente viene éste informado a nivel de ítem. De manera que habría que tener también todas las cuentas desagregadas. Esto se pidió como antecedente complementario, para poder revisar y poder pronunciarnos respecto, en el Concejo, respecto del déficit señalado en el mencionado informe. Sí se entregó, por vía correo electrónico, a todos los Concejales, imagino que lo habrán recibido, la exposición en power point que se hizo en la Comisión de Finanzas y que los Concejales habían pedido. Esa sí llegó. El punto N° 3, también que quiero dar cuenta de la Comisión de Finanzas, se invitó también al Director de SECPLA, a don Fernando Pérez, para que diera cuenta de una materia que fue discusión en la Comisión de Finanzas, que fue previa a la sesión extraordinaria del Concejo, para aprobar la emergencia ambiental, para efectos de llamar a licitación privada en el proceso licitatorio de la recolección de residuos domiciliarios. Al respecto, lo señalé en la comisión, pero quiero dejar constancia en el Concejo de que tal como se había discutido esto en Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, en la comisión del día lunes 9 de agosto, se nos informó del cambio del cronograma, el cambio de las bases y también se cambió la metodología de la licitación. Quiero dar cuenta de este hecho, porque efectivamente esto había sido informado, había sido visto largamente en la comisión, pero nos encontramos con la sorpresa el día 9, que todo había cambiado de lo que habíamos discutido antes. Pero bueno, de manera que ahora sí se nos va a entregar, Fernando Pérez explicaba que nos van a mandar lo nuevo, para verlo, a pesar de que ya está arriba del portal, pero habrá que verlo de todas maneras, para saber digamos de que manera se está llevando a cabo este proceso. De manera que se alteraron las fechas también del cronograma aprobado en lo que se refiere a la licitación privada y a la licitación pública. Se entregó también allí un cronograma con las nuevas fechas, que también quiero dar cuenta en este Concejo. Y en tercer punto, quiero también señalar una petición que había hecho como Presidente de la Comisión de Finanzas, quiero formalmente entregar una reiteración dado que con fecha 9 de julio del presente, solicité en mí calidad de Presidente de la comisión y en mí calidad de Concejal, que se formulara a través, la formulé a través del Concejo, para que se oficiara una consulta a la Contraloría General de la República, basado en la normativa vigente y en especial en la reiterada jurisprudencia administrativa contenida en el dictamen 21.877, respecto a las consultas que formulen los Concejales a la Contraloría General de la República en materias de su competencia, deben ser dirigidas por intermedio del Alcalde. De manera que quisiera reiterar, porque de acuerdo a lo que establece la ley, hay 15 días de plazo para las consultas que los Concejales hacemos. Como ya ha pasado más de un mes y no he tenido ninguna información, le pregunté al

Secretario Municipal en Comisión de Finanzas, me dijo que todavía no le llegaba el documento a él, hace un mes. De manera que voy a reiterar la solicitud y después de la reiteración, bueno no sé lo que voy a hacer, porque tendré que ocupar otro canal digamos. Pero quiero dejarlo también en constancia y entregarlo formalmente al Secretario Municipal, de la reiteración y que se refiere respecto a las consultas de la aplicación del artículo 8° respecto a los AFR que se aplican en el municipio. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Tengo que informar que el miércoles 4 de agosto, se reunió la Comisión de Urbanismo, para ver dos temas. Uno, que es bien sensible, de preocupación de los vecinos, que es el tema de las antenas y dos, la aplicación del artículo 59, que tiene que ver con la caducidad de afectación a utilidad pública, pero tengo entendido que viene como punto en Tabla, se va a hacer una exposición al respecto, por tanto, voy a omitir esa información. Quisiera señalar, respecto del primer punto, sobre antenas, decir que asistieron vecinos que están organizados para ver el tema antenas y logramos acordar lo siguiente, que la propuesta va a considerar dos partes. Uno, respecto de una ordenanza que regule el tema de antenas, uno tiene que ver con la parte jurídica y otro la parte cómo podemos instalar ciertos derechos para poder instalar estas antenas. Hoy día el derecho a instalar estas antenas es muy bajo, porque además es una ordenanza que no está de acuerdo a una nueva situación que tenemos con esta instalación de antenas. Hay que considerar que ésta es una situación nueva y por tanto, la ordenanza que regula estos temas no está acorde con este nuevo problema. Lo que queda bien claro es que respecto de la ley vigente es bien poco lo que se puede hacer, por tanto, de todas maneras, desde el punto de vista jurídico se va a proponer una ordenanza que regule los derechos del uso de bienes públicos, que podría ser una posibilidad por ahí. Y en segundo lugar, que las antenas celulares tengan que ver con el Plano Regulador y ahí ver la posibilidad si se puede aumentar el derecho a instalar, que se siga un proceso, que se fiscalice bastante, que el informe de la DOM esté de acuerdo a los requerimientos de todo esto que se quiere plantear. Los vecinos quedaron conformes en cuanto a esta propuesta, que es lo que se puede hacer en base a la realidad vigente que tenemos, es bien poco lo que se puede. En realidad, lo que pretendemos es hacer un trámite un poco más largo, pero en el fondo la legalidad vigente permite poner las antenas de todas maneras. En todo caso, se va a hacer un estudio de otras ordenanzas de otros municipios, a ver si podemos entonces coordinar, o ver la posibilidad de poder hacer un símil, de tal manera de que sea más costoso, tanto desde el punto de vista económico, como del punto de vista en cuanto a la tramitación, para poner estas antenas. Y lo otro más importante, es que tenga que ver con el Plano Regulador, de que de una vez por todas seamos capaces de ordenar y que no se instalen todas estas antenas en un lugar determinado, porque de acuerdo al plano de Maipú, nosotros podemos observar que efectivamente hay una concentración de estas antenas en determinados lugares. Por tanto, esta propuesta va a considerar todos esos temas. Y esperamos, a ver si podemos de alguna u otra manera poder regular y poder salir al paso, no tan solo a las mismas empresas que puedan oponer, sino que también si es que podemos salir al paso de las inquietudes de los

vecinos, que tienen bastante inquietud al respecto y de alguna otra manera ellos responsabilizan al municipio por falta de fiscalización, que el municipio permite poner estas antenas indiscriminadamente, quedó claro que no es así, que tenemos vigente una ley que el municipio en realidad no tiene muchas facultades para poder impedir la instalación de éstas. Eso es por una parte. Por otro lado, el viernes, no, perdón, el martes 10 de agosto, tuvimos una Comisión de Salud, cuyo punto principal era tratar el tema del adulto mayor, esto respondía a un compromiso de la última Comisión de Salud, para seguir tratando este tema. Asistieron dirigentes de clubes de adultos mayores, más la Dirección completa de Salud y lo otro positivo es que también asistieron los Directores de los 3 Centros de Atención de Salud Primaria, de los 3 consultorios. Fue bastante importante el intercambio de opiniones, de informaciones y se llegó al siguiente compromiso, que es una próxima reunión se va a hacer una presentación de un proyecto para el adulto mayor, con fondos municipales. Que esto tiene que ver con el proyecto de adulto mayor que ya está funcionando con fondos municipales y la idea es que este proyecto también sea replicado en todos los consultorios. Se va a hacer la presentación a las organizaciones de adulto mayor, para que se conozca mejor el tema y a ver cómo lo podemos replicar en los otros consultorios. Por otro lado, quedamos de acuerdo en que se va a elaborar en conjunto una cartilla informativa sobre este tema. Hay bastante desconocimiento, bastante confusión en cuáles son los centros que le compete la administración municipal y cuáles no. También se acordó que en esa próxima reunión vamos a invitar a los integrantes del CESCO, que tengo por aquí a las vecinas, ala Directiva, para que nos vayamos coordinando y además, los adultos mayores, los dirigentes de los adultos mayores quedaron ellos de traer propuestas para innovar en esta temática, es decir, cómo mejoramos la atención, cómo podemos obtener recursos adicionales, en fin. Reunirse también con otros adultos mayores e invitar incluso a la Directiva de la Casa del Adulto Mayor, incorporar a DIDECO también, para que podamos en conjunto, poder tener esta alternativa de medicina, que tenga que ver con la salud del adulto mayor. Es bastante importante lo que hemos avanzado en esto, yo creo que ha sido muy positivo y vamos a seguir entonces realizando estas reuniones en conjunto con la municipalidad, a ver como podemos dar una atención integral, como ellos quieren y específica. El ideal, bueno es eso, que no tan solo los adultos mayores tengan esta atención específica, sino que también otros sectores de la población y en otras áreas de salud, como por ejemplo, poder aumentar la atención en cuanto a la salud dental. Hoy día no lo podemos hacer, pero sí hay que ir pensando en cómo podemos nosotros como municipalidad ir buscando los recursos adicionales para poder entregar esta atención. Ahora tenemos claro de que la experiencia acá es bastante positiva, en cuanto a integrar efectivamente a las organizaciones de vecinos y en este caso a las organizaciones del adulto mayor, ha sido una experiencia bastante enriquecedora y también valorada por los mismos vecinos, por cuanto están conociendo mejor de qué trata y cuáles son los objetivos en cuanto a salud de adulto mayor que tiene el municipio, lo que se quiere hacer, lo que podemos hacer, que es lo más importante y lo que nos viene a futuro. Eso sería lo que tengo que informar, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Y sobre el otro punto, está en la Tabla, así que ese lo vamos a discutir ampliamente en la Tabla.

Sra. Nadia Avalos: Sí, correcto, por eso no lo quise incluir. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, me quedó claro. ¿Alguna otra Cuenta más en Comisiones? Bien, no hay más Cuentas de Comisiones, en Varios si tenemos tiempo, me refiero a algunas cosas que se han dicho, pero dos cosas que omití decir al principio. Hay dos Concejales que se han excusado especialmente, por distintas razones, el Concejal Antonio Neme por razones de salud y la Concejal Carol Bortnick también se ha excusado, me pidieron que los excusara en este Concejo. Vamos a la Tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Director DAF: Buenas tardes Sres. Concejales. En la carpeta que les estamos entregando, hay un informe dirigido al Presidente de la Comisión de Finanzas, que solamente el día de hoy lo pudimos remitir, producto que hemos trabajado en conjunto con la Asociación de Funcionarios, para definir el criterio respecto de la compra de uniformes. Se ha privilegiado la compra de complemento para la temporada invierno y para la temporada primavera y verano 2010 y por tanto, ha sido un proceso bastante provechoso y finalmente, en acuerdo con ellos y de acuerdo a las prendas que ellos mismos han seleccionado, se pretende comprar directamente por el sistema de convenio marco, que ofrece el mercado público, dentro de las restricciones presupuestarias existentes y a través de un sistema que permitirá relacionarnos directamente con los proveedores que ahí están señalados. De ahí, pro tanto, se propone comprar en Confecciones Cubillos. La oferta de Confecciones Cubillos en realidad los trabajadores ha seleccionado un montgomery y una camisa, que en total para todos los trabajadores del municipio son \$61.538.708.- Se ha conseguido una camisa de regalo, producto del proceso de negociación, o sea, serían 2 camisas. En Calzados Guante el monto total a adjudicar para todos los calzados de hombres es de para 1.012 trabajadores y son \$30.360.000.- Así mismo, para el caso de las mujeres, las damas han privilegiado la compra en Confecciones Bercovich, se ha privilegiado la compra de una blusa y una especie de impermeable, un trench o algo así, para 721 mujeres, es una chaqueta larga desmontable, que sirve para invierno y para media temporada, son \$42.237.622.- Y finalmente, las mujeres también han preferido comprar zapatos en Calzados Gacel, con un monto máximo de \$30.000.-, donde la empresa también ofrece comprar directamente en la tienda hasta por un monto de \$34.000.-, que es el beneficio obtenido a última hora y por tanto, con un monto de \$21.630.000.- Las prendas fueron seleccionadas en detalle, no hay ningún problema respecto de la selección y corresponde a un acuerdo debidamente consensuado con la Asociación de Trabajadores. Por tanto, lo que se somete a consideración del Concejo es la aprobación de los 4 contratos.

Sr. Presidente: Dos preguntas, ¿esto ha sido consensuado con los trabajadores?

Sr. Director DAF: Así es.

Sr. Presidente: Ya, primero entonces ha sido consensuado. Segundo, ¿por qué no se hace licitación en esto?

Sr. Director DAF: No se hace licitación porque está dentro de las posibilidades de comprar directamente en el convenio marco.

Sr. Presidente: ¿Hay convenio marco específico para cada una de las prendas?

Sr. Director DAF: Sí, así es.

Sr. Presidente: De acuerdo. Se ofrece la palabra. Entiendo que esto no pasó por comisión.

Sr. Director DAF: No.

Sr. Presidente: Están en otro tema atrás parece. Se ofrece la palabra. ¿Está dentro del marco presupuestario?

Sr. Director DAF: Así es.

Sr. Presidente: OK, está dentro del marco presupuestario, se hace por convenio marco y ha sido consensuado con los funcionarios. Se ofrece la palabra. Ya, estamos entonces, lo sometemos a votación. Lo sometemos a votación, esta compra por convenio marco.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo quiero justificar mi voto, quiero justificarlo por el hecho que esté consensuado con los trabajadores, porque de lo contrario habría querido también saber otras cosas, pero apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Sí, apruebo. Alcancé a preguntarle a uno de los Dirigentes de la Asociación, efectivamente me dice que está consensuado digamos con ellos, así que también lo apruebo. Dado que aquí dice temporada invierno, bueno ya queda poco para terminar el invierno, pero por lo menos van a durar, por lo menos son para el próximo invierno, eso va a quedar claro. Y primavera verano, ahí sí que está bien, porque estamos llegando a la primavera. Así que voy a aprobar para que los puedan usar en primavera. Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Presidente: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1805:

Autorizar al Alcalde para realizar la adquisición de complementos de uniformes temporada invierno 2010 y primavera verano 2010 2011, a través de un convenio marco con las siguientes empresas, por los montos que se indican:

EMPRESA	MONTO
Confecciones Cubillos	\$61.538.708.-
Guante	\$30.360.000.-
Bercovich	\$42.237.622.-
Calzados Gacel	\$21.630.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		

CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	09		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias por la aprobación y felicitaciones a quienes lograron este acuerdo y este trabajo con los funcionarios y a los funcionarios que participaron.

3.2.- Modificación Presupuestaria N° 9 del Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: El segundo punto es modificación presupuestaria. Hay una modificación puntual para ser aprobada, yo entiendo que cumplió todos los plazos legales de presentación. Don Juan Rodrigo tiene la palabra.

Sr. Director DAF: Era una modificación presupuestaria producto de la premura con que se aprobó, se construyó el proceso del centro, tuvimos algunos problemas de imputación, que fue informado debidamente en la comisión y estamos haciendo un ajuste, donde estamos sacando de la cuenta 21.04.004 mejoramiento centro de Maipú y estamos llevando directamente a las cuentas 22.02 textiles, a la cuenta otros materiales, repuestos y útiles por \$247.500.-, para comprar los implementos de defensa y vamos a cargar a la cuenta maquinarias y equipos para la producción la compra de radios para comunicaciones, por \$660.000.- A su vez, estamos incorporando el proyecto relacionado con el Edificio Consistorial, que nos permita instalar las redes en el Teatro, para la instalación de las dependencias de SMAPA, eso es por \$18.500.000.-, que cubren 11 millones para la subcontratación de instalaciones de redes de datos con materiales, 6 millones para la subcontratación de instalación de redes eléctricas con materiales y un millón y medio con modificación de instalaciones varias en el Teatro, cielos, ventanas, aislamiento, etc. Y finalmente, estamos trasladando de cuenta, la cuenta la habíamos cargado en uniformes, \$1.592.500.- y la estamos trasladando a asistencia social porque los uniformes van a ser donados a personas naturales, en virtud de asistencia social a las personas que cuidan los vehículos en el centro. En definitiva, una reclasificación del proyecto, más la incorporación del proyecto para hacer las instalaciones de redes en el Teatro de SMAPA.

Sr. Presidente: Bien, entiendo que no cambia el sentido, sino que simplemente lo estamos clasificando en las cuentas que corresponden, para hacer la ejecución que aprobó el Concejo hace 1 ó 2 Concejos atrás. ¿Eso es no?

Sr. Director DAF: Así es.

Sr. Presidente: OK. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión.

Sr. Christian Vittori: Sí, solamente complementar, para aclaración de los Concejales. Está dicho lo primero, que es una reclasificación de un proyecto que se vio en su minuto en la comisión también y acá en el Concejo se aprobó, tal cual señaló el Presidente, el proyecto de Seguridad Ciudadana en el centro de Maipú y hay una reclasificación, tal cual se presentó en la Comisión de Finanzas. Lo que se incorporó, que lo solicitó también ahí en la comisión, el Director de la DAF, que eran los recursos para poder hacer las instalaciones informáticas en el Edificio Consistorial de SMAPA, que fue lo nuevo que se agrega y por lo tanto, eso es lo que conforma la modificación presupuestaria tal cual la habíamos visto en la Comisión de Finanzas. De manera que yo verifiqué los antecedentes y efectivamente la reclasificación viene igual. Y respecto del proyecto de informática el monto total y viene, por cierto, las rebajas y de manera como se financia digamos este proyecto. De manera que esta modificación en particular no tendría mayores reparos, respecto a lo que se había visto en la comisión, ha quedado de la manera que se vio. Así que eso es lo que yo puedo informar.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Algún comentario? Concejales Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo quiero hacer una consulta solamente. Yo tengo una duda con respecto digamos a las personas que no tienen nada que ver con la municipalidad, si puede la municipalidad como tal, legalmente, que la Contraloría le de el paso de hacer la compra, porque de lo contrario tendría que ser subvención, estoy diciendo yo de acuerdo a la ley.

Sr. Director DAF: Se está buscando una modalidad respecto de la consulta planteada por el Concejales, respecto a la posibilidad de buscar los antecedentes sociales que permitan sustentar la donación a través de efectivamente una donación, que se haga a cada una de las personas, se está haciendo la conexión entre las personas de Seguridad Ciudadana y de la DIDECO, de tal manera que respalde su entrega.

Sr. Presidente: En todo caso, lo que vamos a aprobar es el presupuesto, no la transferencia. Si llegáramos a la conclusión de que hay que hacer una transferencia, tenemos que traerlo a Concejo nuevamente. Lo que estamos aprobando es sólo el presupuesto, para que usted tenga la tranquilidad en eso.

Sr. Christian Vittori: Sí, efectivamente esto también se vio en comisión don Herman y se hicieron las prevenciones del caso, estando la Directora Jurídica. Así que efectivamente lo que se aprobó es el presupuesto, pero lo que se pidió en la comisión era que efectivamente teniendo una vez el informe de Jurídico, se iba a ver qué tipo de imputación. Y efectivamente, como señalaba don Herman, si esto tuviera que ser una transferencia, debería venir al Concejo para efectos de aprobarse con qué organismo en este caso sería, o si sería tal como se conversó en la reunión, si esto sería de persona a

persona y eso requeriría la intervención del Departamento de Asistencia Social. Eso se vio y evidentemente que se supone que como se vio en comisión, posteriormente en otra comisión nos informarán cuál va a ser el mecanismo que se va a optar para eso. Así que para su tranquilidad don Herman.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra opinión, comentario? Bien, sometemos a votación la aprobación de esta modificación presupuestaria.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo la voy a aprobar, dejando establecido de que tal como ha dicho el Sr. Alcalde, cuando haya que hacer, o legalizar digamos eso, se tiene que traer al Concejo. Lo apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Sí, quiero hacer las mismas consideraciones que hace mí colega Concejal Herman Silva. Apruebo.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1806:

Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria N° 9, del presupuesto municipal.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNA	SUB-SUB AS	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
21	04	004	006		Mejoramiento Sector Centro de Maipú		1.607.500
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	700.000	1.592.500
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		23.020.000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	247.500	
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	18.500.000	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	1.592.500	
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	1.800.000	
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	660.000	
29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	2.720.000	
TOTAL GASTOS						26.220.000	26.220.000

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		

ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	09		

Sr. Presidente: Bien, gracias al Director de Administración y Finanzas. Vamos al tercer punto de la Tabla.

3.3.- Exposición P.R.M.S.

Sr. Presidente: Le hemos puesto en la Tabla Exposición del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, pero particularmente no es una exposición general de todo el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, sino que básicamente el incidente y el problema que generó esta caducidad de los parques, debido a que la SEREMI de la época no hizo la renovación, cómo nos afecta a la comuna y cuáles fueron las medidas que se tomaron, por una lado para cumplir con la ley y por otro lado para cuidar que los parques que hay en la comuna sean los máximos posibles. Le vamos a dar la palabra al Sr. Director de SECPLA, que nos va a hacer la exposición, junto a su equipo. Tiene la palabra.

Sr. Director SECPLA: Gracias Presidente. Muy buenas tardes Honorables Concejales y Concejales. Voy a intentar ser muy pedagógico, muy simple en la explicación, si hay alguien que tenga mayor interés, está un par de profesionales que me acompaña, un arquitecto y una geógrafo y para mayor abundamiento, profundidad de lo que vamos a exponer, están ellos preparados, yo sólo voy a dar una pequeña introducción y vamos a entregar una carpeta a todos los Concejales y a las autoridades, para que puedan entender cuan importante era este tema. Quiero decir que, en primer lugar, que hubo particular interés por este tema de los Concejales Richter y la Concejala Nadia Avalos, quienes manifestaron con recurrencia su preocupación sobre el tema, sin perjuicio que ya había un diseño para abordar esta situación. Lo primero es que quiero señalar que el 13 de febrero del 2004, allá se remonta el origen de este tema, se modificó la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en su artículo 59. Yo creo que hay un error acá, yo creo que ¿debe ser 2010? ¿2004? Perfecto. Que indica los plazos para la vigencia de la utilidad pública para vialidades, parques intercomunales y parques comunales. Es decir, a partir del día 13 de febrero, un elevado porcentaje de parques y áreas verdes, bajo el imperio de este decreto, o este artículo 59, perdían esa condición. Lo que en términos técnicos se conoce como caducidad, caducó esa área, caducada la afectación a utilidad pública. Además este artículo indicaba que para el caso de caducar un área verde, las nuevas normas urbanísticas aplicables a dichas áreas, debían ser fijadas dentro del plazo de 6

meses, esto es el 12 de agosto recién pasado, contado desde la caducidad de la declaratoria por la municipalidad respectiva, mediante decreto alcaldicio, previo informe de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, asimilándolas a las de la zona predominante a las adyacentes al terreno, es decir, as están inmediatamente contiguas al terreno, o al área verde que en ese momento ya no tenía esa condición, había caducado en su condición de parque o área verde. Por su parte, la Contraloría General de la República, mediante el oficio 34.426, de junio del presente año, devolvió sin toma de razón el expediente de una modificación que hacía, que había sido aprobado por el Gobierno Regional, por el Consejo Regional Metropolitano, que buscaba revertir esta situación, que si bien hubiera caducidad no se incorporara a los parques y áreas verdes en esa caducidad, en esa pérdida de condición. En términos muy sencillos, lo que se buscaba era que las áreas verdes, o los parques, por citar algunos de la comuna, Isabel Riquelme, El Rosal, El Pajonal, no quedaran desafectados de esa condición y pudiéramos nosotros tener que asignarle, por ejemplo, una zonificación para construcción de viviendas, darles una zonificación habitacional. Ya van a ver algunas siglas, algunas letras y números que identifican una zona. En consecuencia de lo que tenemos que hacernos cargo era intentar que no se convirtiera en paños para viviendas, muchas de ellas, la mayoría normalmente son viviendas sociales y en esos casos, en los parques que indicábamos habían empresas interesadas. Quiero decir también que el día 6 de agosto, la municipalidad, con la firma respectiva de la autoridad, ingresó a la Secretaría Ministerial Metropolitana el oficio ORD. 173, que enviaba los documentos requeridos por parte de la municipalidad para la asignación de nuevas normas urbanísticas a los terrenos que caducaron en su afectación de utilidad pública. El 11 de agosto, la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda emitió el ORD. 1400-165, que está dentro de los documentos que están en la carpeta, que dio pie a un informe técnico favorable por parte de la Secretaría Ministerial, en cuanto a la declaratoria de utilidad pública que definía la autoridad, en este caso el Alcalde Undurraga. Ese mismo día 11, el Secretario Municipal y el Alcalde, refrendando este con su firma, asignaban nuevas normas urbanísticas a los terrenos cuyas declaratorias caducaron. La tarea fundamental entonces y en esto yo aquí finalizo mi intervención, porque creo que Gonzalo debiera y Carolina debieran desarrollar este tema con mayor precisión técnica, lo que tenemos que tratar de lograr, en este caso nosotros asesorando al Alcalde, tuvimos reuniones con el Alcalde, teníamos un diseño estratégico que explicamos en su momento al Concejal Richter y a la Concejala Avalos, que tenía que ver con tratar de prolongar el mayor tiempo posible, para que si hacíamos una declaración de zonificación, o le cambiábamos el destino a un suelo, podíamos encontrarnos con que al otro día iban a aparecer muchas empresas, o algunas empresas inmobiliarias con afanes de hacer viviendas en sectores que nosotros creemos tienen que seguir siendo parques y áreas verdes. Por citar el ejemplo más palmario, por cierto, es Parque Isabel Riquelme. En consecuencia, la decisión que se toma, o el documento que presentamos a la Secretaría Ministerial, fue analizado en su momento, fu publicado en el Diario Oficial, se darán cuenta que está publicado, que era un requisito, había que tener un informe previo, que confeccionamos; posterior a eso recibíamos el informe de la Secretaría Ministerial, se hacía el decreto y eso lo va a explicar Gonzalo en este momento.

Sr. Presidente: Sería bueno explicar después también a qué resultado llegamos y las razones de por qué es sólo ese resultado y no el daño inicial que se pensó que podía haber. La verdad que a partir de un trabajo de mirar en detalle el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, por la Dirección Jurídica y SECPLA y el equipo de Asesoría Urbana, finalmente se llegó a la conclusión de que es bastante limitado el alcance de este error del SEREMI de la época. Pero bueno, quiero que se expliquen cuales son los fundamentos. Gonzalo.

Sr. Gonzalo Valderrama: Bueno, primero que nada, el origen, o sea, de por qué estas áreas de la ciudad tienen destino parque principalmente están dadas por los riesgos a los cuales están sujetas. Por ejemplo, el Parque Isabel Riquelme es un área que está condicionada como inundable y que si bien hubo obras en el cauce, no se garantiza de que no haya un crecimiento mayor al que estuvo diseñado. También pasa algo similar con respecto al parque de Avda. Las Torres, que por estar bajo una franja de alta tensión, no se puede construir ahí viviendas y hay que restringir el uso para todos los otros tipos de uso de suelo de la ciudad, excepto áreas verdes. Primero queremos explicarles la importancia que tienen las áreas verdes en el sistema metropolitano, una importancia primero simbólica. En la memoria explicativa del Plan Regulador Metropolitano, de la modificación del Plan Regulador, modificación 100, que fue rechazada hace un par de meses atrás, se describía de que una encuesta hecha el año 2008, el 66% de la población de Santiago decía que el problema más grave que tenía la ciudad era la falta de áreas verdes. Además, en el plan para descontaminación atmosférica de la región Metropolitana, se indicaba la materialización de las áreas verdes y la conectividad entre ellas como algo fundamental para poder aumentar la velocidad de los vientos y así descontaminar Santiago. En este caso particular de la comuna de Maipú, lo que estaba caducando, nosotros sentíamos que estaba caducando, era la franja asociada, el parque asociado al Zanjón de la Aguada, que en el fondo se constituye como un corredor ecológico, que lleva aire limpio desde la comuna de Maipú, que los recibe desde el Maipo, los lleva hasta arriba en la cordillera y limpia así el valle de Santiago. En la comuna existe una estructura de áreas verdes, que está definida desde el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, del año 94 y que está principalmente estructurada por el eje de Tres Poniente, El Rosal, el corredor de Pajaritos, el Parque Cerro Primo de Rivera o Cerro 15, las áreas verdes de la manzana municipal, el Parque San Alberto Hurtado y El Pajonal. Pero si uno los mira en el mapa se ven desarticulados. Por eso también aparte de tener un valor simbólico y un valor de resguardo de la seguridad de la población, también tienen un valor urbano, la conectividad que nos entrega el Parque Isabel Riquelme. El Parque Isabel Riquelme, de hecho representa un 42,25% de las áreas verdes de la comuna. De las áreas verdes, me refiero de gran volumen, sin contar las plazas, bandejones, cosas así. Los estándares que recomienda la Organización Mundial de Salud, de áreas verdes por habitante, es de 9m² por habitante. En la Región Metropolitana tenemos 3m², un tercio de lo recomendado. Acá en Maipú tenemos 3 si consideramos solamente los parques; si incluimos a esto las áreas verdes vecinales, ya sea bandejones o plazas, tenemos cerca de un 7%. Pero la verdad es que estructuralmente no significan demasiado porque, por ejemplo, para un recorrido deportivo, una plaza aislada no es significativa. Si nosotros sacamos el parque Isabel Riquelme, el estándar pasa de 3,23 a 1,8, o sea, se merma en gran medida nuestra calidad de vida. Bueno, cuando presentamos esto al

Alcalde, la instrucción fue de cualquier manera tenemos que defender las áreas verdes de la comuna. El artículo 59, como decía don Fernando, lo que hace es establecer un plazo para que las áreas verdes y vialidades nacionales se materialicen. Si no se materializan, las instituciones correspondientes tienen la oportunidad de prorrogarlas por un periodo similar. En este caso, las vialidades por la modificación 99 del Plan Regulador Metropolitano, prorrogaron las vías expresas y troncales, por lo tanto se aseguraron por 10 años más las vialidades que conectan la ciudad en sus grandes estructuras. Por su parte, ustedes como Concejo, aprobaron en noviembre del 2009 la prórroga para las vías colectoras, con la modificación 3. Para los parques metropolitanos intercomunales, asociados a vías y a cauces, existía una modificación del Plan Regulador 94, que fue aprobada en enero, en febrero, perdón, el 8 de febrero, por el Gobierno Regional, pero que en vista de que caducaba el día 13 de febrero, la Contraloría decidió no tomarla en razón, por lo que automáticamente las áreas verdes ahí citadas caducaban en su uso y nuestra obligación era asignarles el uso del predio adyacente. El riesgo para Maipú de este fracaso de la modificación 94, que era de cargo de la SEREMI Metropolitana, no era cargo municipal, porque son parques metropolitanos. Parques metropolitanos en Maipú no existen, o sea, están materializados mejor dicho. Y en los parques intercomunales asociados a vías, están dos tramos del parque Américo Vespucio, muy pequeños; tres tramos del Parque Las Torres, en el sector del Barrio Industrial; y los parques intercomunales asociados a cauces eran el Parque Isabel Riquelme y el Zanjón de la Aguada. El artículo 59 es bien difuso, de hecho la mayor parte de las comunas, sin ir más lejos, la mayor parte de las regiones no hicieron ninguna de estas prórrogas, ni de vialidades, ni de parques. Y particularmente en este último tiempo se hicieron 6 informes del Ministerio, tratando de explicar y aún así esos informes no eran ni enfáticos, ni tajantes en sus decisiones. En el mapa vemos entonces los polígonos que estaban sujetos a esta modificación, a esta aplicación del artículo 59. Son 3 tramos viales, uno que es una franja de 3,5m, más ó menos, que está en la Calle Monvoisin, que es par vial de Santa Elena, es un paño pequeño, que ese fue un error de la SEREMI. Otro tramo que fue solicitado por nosotros, que es la caducidad de la vía Isabel Riquelme, entre Providencia y Pajaritos; la razón de esto es porque actualmente, frente a la salida que tenía por Pajaritos, está la boca del túnel del metro, entonces nunca iba a dar la conectividad necesaria, por lo tanto, era mejor desviar esos flujos por la Avda. Providencia. Tenemos 4 predios asociados al cauce del Zanjón de la Aguada, que presentaron también esta caducidad, el primero está en las canchas que están cerca de Tres Poniente, que tienen un uso de suelo de ZE4, que es parque intercomunal, cambió a ZH5, que es habitacional; el otro es el sector del vivero, que actualmente se ocupa como el vivero; el otro es la parte que no está utilizada de la Casona Riesco, o sea, desde la Casona, lo que antiguamente eran las chacras de la Casona Riesco; y la otra donde están las canchas Don Diego, Don Oscar, el predio está donde están esas canchas. De los parques asociados a vías, tenemos 2 polígonos en el sector de Américo Vespucio, cerca de Riesco y los 4 tramos que quedan de Avda. Las Torres, por el parque industrial, que la verdad es que tienen poca influencia, porque se tienen que poner ahí árboles muy pequeños y de difícil acceso también a la comunidad, entonces el valor que tiene para el maipucino es bajo. Entonces ahí está la descripción para los 3 polígonos viales y la descripción de los 11 polígonos asociados a parques a caducidad. Ahí esté el itinerario que ustedes tienen en su minuta, que describe primero con fecha 12 de julio,

presentamos nuestra propuesta, después de haberlo conversado hartas veces y no haber tenido un pronunciamiento oficial con la gente de la SEREMI, ellos nos decían la verdad es que nosotros tampoco sabemos cuál es el resultado de esto. De hecho, muchas municipalidades no lo hicieron, otras tomaron más allá de lo mínimo que decía en la norma. Nosotros fuimos varias veces allá y no tenían claro cuál es la implicancia, presentamos una propuesta u otra y nos decían sí, puede ser, puede ser. Con fecha 12 julio entonces, le enviamos un ordinario para que nos dijera tajantemente qué es lo que se pensaba. No fue respondido. El día 6 de agosto, después de una reunión que tuvimos con el Comité de Urbanismo, con la comisión, entregamos esto en vista de una revisión exhaustiva del documento que tenemos con Jurídico, pensando que eso es lo que más fortalece la orden que nos dio el Alcalde. El 11 de agosto fue aprobada nuestra posición y una vez que nos dijeron eso, en la noche nos llamaron que teníamos que hacer unas modificaciones de unas palabras, de un hacia por un por, entonces tuvimos que precisar el decreto anterior, pero tiene el mismo espíritu y los mismos polígonos. Y el día 12 de agosto entonces, como la ley lo indica, pudimos hacer el decreto alcaldicio. Ellos mismos nos explicaban de que la ley indica que el 12 de agosto tenía que estar el decreto alcaldicio. Nosotros teníamos un tiempo prudente, como nos dijeron dentro de la misma SEREMI, para poder publicar en el Diario Oficial. Como esto no es una modificación de Plan Regulador, sino que una aplicación de un artículo, ellos separan aguas en este sentido, afortunadamente pudimos cumplir como nos comprometimos con los Concejales, todos en los plazos. Eso.

Sr. Presidente: Complemento con lo siguiente. Inmediatamente informado esta situación, que debe haber sido como hace un mes atrás, le escribimos a la actual SEREMI, para manifestarle nuestra molestia, a pesar que en estricto rigor ella no es la responsable, nuestra molestia por lo que significaba el eventual daño que podía significar para la ciudad y para el medio ambiente, el hecho que parques caducaran. Inicialmente, en una primera aproximación de los paños que estos se verían afectados, era una enorme cantidad, tal como fue manifestado. Y la carta está en los documentos que ustedes recibieron ahí. Sin embargo, al hacer un análisis más fino de qué es lo que significaba, finalmente se llegó a la conclusión que gran parte de esos paños no correspondían a parques, sino que correspondían a extensión urbana y por lo tanto, al ser extensión urbana no caducan ahora, sino que en 4 años más. Por lo tanto, por eso se llega a esos polígonos, ¿qué son cuántos?, no son más de 4. Claro, los que están asociados son 4, otros pequeños en otros lados. Pero la verdad es que eso significa que El pajonal, por ejemplo, que era uno de los que veía con problemas en la primera mirada, no se ve afectado por esto. Eso significa que Isabel Riquelme básicamente completo, salvo al llegar a donde están hoy día esas canchas de fútbol tampoco se ve afectado. Eso significa todo ese conjunto de cosas y en esa línea lo publicamos en el Diario oficial y en esa línea fue el informe previo también de la SEREMI. Eso no quita que me parece grave que una autoridad, ya sea por la vía del error de la autoridad, o del organismo fiscalizador, finalmente no se concrete una renovación de parques, eso me parece grave, significa una pérdida para la ciudad en su conjunto, pero en el caso específico de nuestra comuna, después de un análisis en detalle y uno a uno de nuestros equipos urbanistas y nuestro equipo jurídico, llegamos a la conclusión que gran parte de ese territorio la verdad es que

no regía por esta norma, sino por la norma de extensión urbana y eso es lo que hemos publicado. Se ofrece la palabra. Tiene la palabra la Presidenta de la comisión.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno yo me alegro de que finalmente se haya revisado con detalle, como bien señala nuestro Presidente, que se haya visto con detalle porque nos vimos en una situación bastante complicada, grave diría yo. Es decir, si no se hacía lo que finalmente se logró hacer, nos íbamos a quedar sin las áreas verdes, es decir, esta caducidad planteaba la posibilidad que los privados pudieran hacer construcciones, construir viviendas en lo que hoy día es parque, específicamente lo que acaba de señalar el Presidente. Yo me alegro, porque hasta ese día de la comisión, no estaba muy claro, hasta el día miércoles 4 de agosto, no estaba muy claro lo que iba a pasar. Y lo otro que no se ha dicho claramente acá, es que en el fondo la SEREMI de Vivienda no hizo su trabajo, no hizo su pega. Es simplemente y aquí esto puede generar montones de suspicacias. ¿Por qué un organismo como la SEREMI no realiza, o no actualiza esta caducidad?, o viene a reponer los terrenos en su origen, sino que simplemente no hace su trabajo y nos quedamos en una situación de que la asignación de estos terrenos caducan, caducaron en el fondo. Y entonces hasta el miércoles 4 de agosto, lo que nosotros teníamos claro, yo como Presidenta de la comisión tenía claro de que prácticamente nosotros íbamos a perder las áreas verdes que nosotros teníamos. También fue preocupación del Concejal Carlos Richter. Y yo me alegro de que se haya considerado la preocupación nuestra y que se hayan rectificado en una primera etapa la estrategia que dijeron ustedes, que tenían en un principio, en términos de alargar esto y el último día hacer el trámite correspondiente, con un riesgo. El riesgo era de que no se iba a tener el certificado correspondiente de la SEREMI. Porque el artículo 59 plantea bien claro de que, o la ley plantea bien claro de que la SEREMI no hizo su trabajo, entonces faculta a la municipalidad para sí haga el trámite correspondiente, que es lo que finalmente se hizo y lo que presenciamos aquí en esta presentación. Y por lo tanto, eso hasta el 4 no estaba todavía claro. Yo me alegro que se haya considerado, a propósito de la inquietud nuestra, de estar muy atentos a lo que iba a ocurrir. Realmente aquí uno se da de cabezazos, porque la actual ley vigente nuevamente permite este tipo de cosas. Aquí se está señalando que no es clara al señalar las facultades de la municipalidad, en tanto de poder otorgarle nuevamente, o que sigan esos terrenos, se resguarde para lo que nosotros vemos y entendemos y queremos que sigan, que sigan áreas verdes en Maipú. Hasta ahora yo no sé, yo me quedo satisfecha con esta presentación. Pero si bien es cierto, aquí hay un organismo que no ha dicho nada al respecto, no hemos dicho nada tampoco nosotros, yo creo que alguien tendrá que decir aquí, llamar la atención a la SEREMI por qué no hizo su trabajo, como correspondía y por qué le otorga estas facultades a los municipios sabiendo que se corría un enorme riesgo. Entonces, como yo decía anteriormente, la suspicacia queda aquí. ¿La SEREMI no hizo su pega por que no sabía?, ¿por qué no entendía? Yo no puedo creer eso. Sino que aquí la suspicacia es que aquí hay una intencionalidad tal vez, tal vez, una intencionalidad de efectivamente que llegara, que se cumplieran los plazos correspondientes, se terminara con esta facultad, con las áreas verdes y entonces se planteara otra posibilidad, de que estos terrenos pudieran usarse para otra cosa. Entonces uno aquí, uno puede ver mucha suspicacia. Y por otro lado, en un minuto yo tengo que ser franca y sincera, cuando vimos nosotros que corrían los plazos y estábamos al final, decíamos nosotros por qué la municipalidad no

hace lo que tiene que hacer, ha tenido 6 meses para poder hacer este trámite y estamos a 4 de agosto y no se había hecho absolutamente nada. Bueno, cuando se hizo la comisión, se explicó que efectivamente se estaba preocupado y que se estaban resolviendo los temas y que se había planteado una suerte de estrategia para poder enfrentar eso. Yo quiero señalar aquí de que, lo dije también en la comisión, de que se hace absolutamente necesario que haya transparencia en todos estos temas. Si bien es cierto aquí hay una facultad de parte del Sr. Alcalde, creo que y nuestro rol es bien acotado respecto de lo que fiscalizamos y como fiscalizamos, es decir, la ley nos da facultades bastante restringidas a los Concejales, ese es un asunto. Pero yo creo que es absolutamente imprescindible transparentar todo lo que está ocurriendo en la comuna, sobretodo en materia en que nos compete a todos. Aquí en esta materia yo creo que se debió haber sido transparente y haber informado en su momento, porque yo me enteré, en lo personal, de que estaba ocurriendo esta situación, de que estábamos en el plazo de los 6 meses que el municipio tenía que pronunciarse, no por información del municipio, simplemente porque nosotros como fuerza política tenemos un representante en el CORE y a través de nuestro representante nos hizo llegar la documentación y a partir de eso entonces nosotros nos preocupamos y llamamos a esta comisión para poder discutir el tema, para poder conocer qué es lo que estaba pasando, porque estábamos muy preocupados, a punto de perder todas estas áreas verdes. Así que yo hago el llamado a eso, de que se haga más transparente toda esta información, de que se nos comunique a las comisiones respectivas, o se comunique aquí al Concejo. Yo creo que es importante por una parte la transparencia y por otro lado, yo siempre lo he dicho, en lo personal estamos aquí para aportar, no para destruir, sino que todo lo que sea de bueno para los vecinos, nosotros lo vamos a aprobar, sea la idea de quien sea, lo vamos a aprobar. Pero cuando las cosas no sean así, también lo vamos a decir con mucha fuerza. Si nosotros estábamos manejándonos en base a esos criterios, nosotros solicitamos también los mismos criterios de ambas partes, que haya transparencia y se comuniquen estas cosas. Además es un riesgo también, de que aquí solamente el Alcalde, bajo sus facultades, asuma esta enorme responsabilidad, porque pudimos habernos quedado callados y que las cosas hubiesen seguido su curso y entonces era una buena oportunidad tal vez, para poder decir, miren ve, aquí el Sr. Alcalde no hizo la pega, o el equipo municipal no hizo la pega que correspondía. Porque legítimamente podía haberlo pensado, en base a que no tenía ningún tipo de información y pudo haberlo pensado cualquiera. Entonces yo hago ese llamado, que aquí se transparente toda la información, por una parte. Y por otro lado, yo creo que hay que reconocer acá también, que este día miércoles 4 de agosto, se hizo la comisión y en base a lo que se discutió ahí, a la preocupación que se señaló, entonces también se actuó en consecuencia, se revisó eso, porque hasta ese minuto había una postura, o una mirada respecto de cómo reaccionar frente a esa situación, que tal como se ha dicho acá, no fue responsabilidad de la municipalidad, si eso es cierto, pero había una mirada y yo creo que la transparencia es buena para que haya más de una mirada, porque ese día así quedó corroborado. Una mirada más, dio paso a que efectivamente se analizara mejor, más profundamente y se pudieron hacer las cosas como corresponde. Y aquí, por lo que veo yo, podemos decir que podría existir un aseguramiento, yo ni siquiera lo puedo decir tajantemente, podría haber un aseguramiento que no vamos a perder esas áreas verdes. Yo creo que puede haber una ley, puede haber este famoso artículo 59, todo lo que ustedes quieran, pero también la transparencia sirve para que si es que los

señores que hacen leyes acá, que son los mismos que representan todas estas bancadas aquí presentes, tengan que modificar las leyes, porque aquí de una buena vez por todas, hay que escuchar a los vecinos, hay que escuchar lo que la gente quiere. Me pareció muy buena esta introducción, señalar esto que está planteado de esta encuesta a nivel del Area Metropolitana, ¿cuál es la preocupación más grande de los vecinos?, los vecinos del Area Metropolitana dicen que hay una necesidad grande de áreas verdes y eso no lo podemos perder de vista. Las áreas verdes no sólo significan árboles más o menos, no significan solamente espacio para recreación, sino que también significa mejorar el medio ambiente del punto de vista de la calidad del aire, que es un tema bastante complicado en nuestra región. Así es que termino diciendo que me siento satisfecha, en el sentido que se recogió la preocupación de esta comisión y podríamos estar hablando finalmente de que no vamos a perder la calidad de esos terrenos, en términos de que son áreas verdes y seguir y estar muy atentos también, porque de aquí a un tiempo más, como se ha dicho, van a caducar otros terrenos y nosotros tenemos que estar muy atentos, el destino que tiene y el destino que se le pretendería dar al caducar estas facultades, o estas afectaciones más bien, de utilidad pública, porque ese es el término. Porque aquí también uno tiene que aprender términos nuevos, yo soy neófita en el tema, pero trato de señalarlo, o decirlo, o dar mis informes con un lenguaje básico, de tal manera que se entienda de lo que estamos hablando. Porque aquí cuando se nos dice, el artículo 59, la afectación, la caducidad, las vías que son troncales, las que no, es bastante complicado y por lo demás, no tenemos por qué saber todos los términos técnicos. Pero sí creo que es obligación mía hacerlo, dar este informe con un lenguaje básico, de tal manera que se entienda lo que pasó acá, lo que efectivamente pasó. Y el llamado también para mis colegas Concejales, para cuando tengamos una situación de éstas, o se nombre esto de la caducidad, poder asistir a las comisiones, porque no es un tema menor. A lo mejor se pudo haber aportado con más miradas, no solamente la propia y la de mi colega Concejal Richter, para ser justas en cuanto a la preocupación que teníamos nosotros. Pero así ocurrieron los hechos. Así es que finalmente, me doy por satisfecha en cuanto a lo que se hizo y que es lo que correspondía. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Se ofrece la palabra. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenas tardes. La verdad es que felicito a la comisión, porque con esa mirada digamos se pueden solucionar problemas. No me queda claro si ya está solucionado, no me queda claro. Pero me llama profundamente la atención que la Contraloría General de la República, mediante el oficio 34.426, del 24 de junio del 2010, devuelve sin toma de razón el expediente, por lo tanto las áreas seguían caducas. Entonces es extraño, porque por un lado falla la SEREMI y por otro lado un órgano tan importante como la Contraloría General de la República devuelve un expediente, da mucho que hablar, o sea, es extraño. Lo que no me queda claro si esto ya está finiquitado. De todas formas yo felicito a la comisión, porque éste es un tema también y me adhiero a las palabras de la transparencia, es un tema que no afecta solamente a un grupo de personas, sino que afecta al país también. Es decir, en el Area Metropolitana se concentra la mayor cantidad de gente de nuestro país. Por consiguiente, si tenemos un déficit de áreas verdes, naturalmente que dentro de todas nuestras posibilidades, de dar ideas más bien y de representar a la comunidad, debemos estar informados, informados a

tiempo porque también hay contactos a nivel Parlamentario, a nivel de Senadores, etc., para que estos temas también sean vistos en otros niveles. Entonces la preocupación es general. Así es que yo los felicito por eso. Pero, como digo, no me queda claro si esto ya, con esta publicación quedamos sin ningún problema. Eso.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal don Herman Silva, después Christian Vittori.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo creo que este asunto de las áreas verdes, eliminar áreas verdes, queda mal el Alcalde, quedan mal los Concejales, queda mal la municipalidad y queda el Gobierno que está de turno. Porque la gente eso realmente lo siente de corazón y lo siente también físicamente. El aire y el oxígeno es lo que nosotros respiramos. Pero aquí cabe hacer mención una cosa, siempre el Ministerio de la Vivienda en Maipú casi nunca le ha hecho consultas, sentados los profesionales en un escritorio en Santiago, en el Ministerio, mirando un mapa, solucionan todas las cosas. No es la primera vez. Hay montones de veces que nos han afectado en esa forma. Porque la comuna como que es la comuna. Pero cuando ellos están interesados en fabricar planos reguladores, ahí sí que no hay ningún problema, tampoco consultan a la comuna, les faculta la ley para hacerlo solitos. Y yo también quiero aquí felicitar a los de la comisión, felicitar a los profesionales que estuvieran acá y al Alcalde, porque sin el pase de él, podía haber quedado ahí y habrían empezado los intereses, porque ven que hay pocos terrenos digamos hoy día, uno puede pensar tantas cosas, como para llegar y ponerse a construir, ahí también, también las empresas constructoras se mueven, aquí no es cosa de política, yo no hablo cosas de política, hablo la realidad. Se mueven por digamos construir, sí se construyen casa, pero todo el que tenga una empresa es para ganar plata y eso lo sabemos nosotros. Yo me alegro que se hubiera hecho esto tan positivo, porque de lo contrario habríamos estado con el Padre Nuestro en la boquita, qué le íbamos a decir a la gente posteriormente, cuando hubieran comenzado a construir en los parques que hay existentes en la comuna. Eso solamente Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Christian Vittori, después Concejal Carlos Richter y cierra la Presidenta de la comisión.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo quería hacer un par de consultas. Primero, en la minuta está claro que hay evidentes errores de la SEREMI. A mí también me llama la atención de que la Contraloría no haya tomado razón de todo el trabajo que había hecho la SEREMI. Y la pregunta va en el sentido que me parece bien digamos esta estrategia digamos de la municipalidad. Sin embargo, sería bueno que como tenemos nosotros varios estudios jurídicos, porque nosotros estamos optando por una tesis, que la cual llegamos a esta estrategia. Suponemos, de acuerdo a la explicación de que esta tesis de la interpretación, como nosotros hacemos, funcionaría digamos, en el mecanismo que se conoce. Sin embargo, los que llevamos hartos años en el sistema público, sabemos que la SEREMI de Vivienda a veces puede tener 2 ó 3 opiniones distintas, en distintos años, depende del SEREMI que esté. Por lo tanto, yo no quiero que nos pongamos nerviosos, pero quiero ser bastante realista y yo creo que lo que nosotros deberíamos pedir, es un informe en derecho, a un especialista, para que nos diga si esta estrategia que tomamos tiene alguna validez. Porque la verdad es que no por dejarlos a todos tranquilos y después la SEREMI

vaya a salir con una cosa distinta y finalmente vamos a ser perjudicados en la comuna. De manera que yo, me gustaría hacer esa petición formal, para que efectivamente validáramos este proceso y efectivamente pudiéramos quedar tranquilos de que esto salva digamos esta omisión y no vamos a encontrarnos el día de mañana con que efectivamente la SEREMI, como ha ocurrido, yo me imagino que la Dirección Jurídica lo sabe, nosotros hay terrenos que teníamos como áreas verdes y la SEREMI ha emitido informes en contrario y de hecho, eso ha posibilitado incluso proyectos inmobiliarios. De manera que yo esto lo hago de una manera bastante seria y responsable, en el sentido que es necesario ese informe. O sea, es necesario que vuelva un informe al Concejo, a la comisión en este caso, para que los Concejales nos podamos quedar tranquilos, bueno, el Alcalde principalmente y los Concejales y la comuna, se quede tranquilo en ese aspecto y finalmente pudiéramos validar esta tesis. Hago esa petición. Y lo segundo, que quiero a raíz de esto retomar un tema, porque antes que me acuerdo que estos temas en comisión y en el Concejo, éste es un tema que veníamos hace tiempo también trabajando, se había hablado de estas áreas cuando estaba como Asesor Urbanista don Guillermo Borcoski, que ahora no está. Pero aquí hay otras materias pendientes Presidente, que no solamente tienen que ver con este tema, hay personas, hay vecinos que llevan más de 2 años esperando, yo lo planteo esto hace mucho tiempo, que incluso cuando se confeccionó el Plan Regulador, en la última modificación que hizo la comuna, hay zonas que quedaron afectadas incorrectamente, hay personas que se le dejaron áreas antiguas de vivienda y comercial como áreas verdes y llevan, esta petición la hemos hecho durante, yo por lo menos particularmente la vengo haciendo en varios casos puntuales, se lo planteo a Guillermo Borcoski y llevamos 2 años y no ha pasado nada. Entonces así como nos damos cuenta de este error y lo corregimos rápido, yo creo que también inversamente tenemos que ser también bastante eficientes para poder corregir otros errores que cometemos nosotros. Y yo también quisiera pedir a la Presidenta de la comisión, quisiera pedir, o al Presidente también del Concejo, que pudiéramos ver estas materias no solamente con el Asesor Urbanista, sino que también con la Directora de Obras Municipales. Yo creo que en esto las opiniones que abundan no dañan, o sea, porque ellos son los ejecutores, una cosa es el Asesor Urbano, que hace la planificación y otra cosa es el Director de Obras, que hace la ejecución de lo que se ha planificado. Entonces, sería interesante, no, me refiero para el tema de las correcciones, no para el otro tema, y por cierto, también, pero me gustaría hacer ésta, quisiera hacer estas dos peticiones, para que las pudiéramos ver posteriormente Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejales Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Buenas tardes. Efectivamente, como dice Nadia, este tema se tocó en comisión, pero quiero ir en defensa de mi Gobierno, porque este tema se arrastra desde el 2004. Tengo entendido que estaba Ricardo Lagos y el Ministro Ravinet cuando se vio este tema y el tema se vio el 12 de febrero. Es un tema serio Carlos Jara. Ya, pero el tema del 12 de febrero, tengo entendido que todavía estaba el Gobierno de Michelle Bachelet. Oye, yo respeto cuando conversan. Entonces es fácil llegar y hablar acá, de echar la culpa que el Gobierno no hizo bien su trabajo. Hay que ser justos, este tema viene de arrastre, viene del 2004. Y hay que ser consecuentes. La preocupación fue de este Concejal, a usted le consta Concejal que yo fui a su oficina, le llevé los documentos

que yo traje del Gobierno y tengo que decir también, el Director de SECPLA, también yo con la primera persona que me comunicó que había que ver este asunto, que era un tema delicado y veo que por lo menos se hizo el trabajo, entre comillas, como dice el Concejal Vittori, me quedo un poco tranquilo. Pero yo creo que no hay que meter la política en este asunto, porque yo no quiero salir en defensa de mi Gobierno, porque éste es un tema que no le corresponde a ellos. Y yo creo que todos queremos áreas verdes aquí para nuestra comuna. Otro tema que quiero tocar Alcalde, recién acá el Concejal Vittori tocó el tema de Guillermo Borcoski, tengo entendido que él no es el Asesor urbanista en este momento del municipio. Quiero saber quién es el Asesor Urbanista. Quiero hacer una consulta a la Directora Jurídica, si el Asesor Urbanista tiene que ser una persona contratada o no, no puede ser un honorario. Si usted me permite que si me puede contestar la Directora Jurídica este tema, porque el Asesor Urbanista también es “asesor” del Concejo y del Alcalde. Si me puede contestar. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Para cerrar, le mandamos el informe sobre eso. Pero el Sr. Sergio Castillo hace las veces de Asesor Urbanista. Le mandamos el informe jurídico, no se preocupe. Concejala.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno, yo quiero solicitar que el municipio realice todas las acciones legales que sea posible, en contra de la SEREMI, porque yo creo que también va a ser una forma de que la SEREMI responda a los requerimientos efectivamente de los vecinos de la comuna, porque no tenemos claro, dependemos de lo que diga la SEREMI, por una parte. Por otro lado, me gustaría que quedara súper claro, bueno qué destino propuso la municipalidad, que quede en acta, bueno cuál es el destino clarito. Porque de acuerdo a este artículo 59, lo que uno va aprendiendo, no se puede otorgar la misma calidad del terreno, la misma afectación no la puede tener. De acuerdo a la misma ley, las facultades legales que le otorga al Alcalde son bien claras al respecto. Entonces bueno, qué es lo que propuso la municipalidad, me gustaría que quedara claro al respecto. Y lo último, es que aquí dicen miren no metamos la política, esto no es política. No pues, hasta cuándo vamos a decir lo mismo. Esto es política, responde a una Ley General de Urbanismo y Construcciones. Política. Y los que estamos aquí sentados somos todos políticos. Por tanto, cada uno da opiniones políticas. Y esto responde a eso, es una política de ver la forma. Ahora que responda a intereses determinados, la suspicacia aquí de todos nosotros, lo que conocemos, cada uno sabrá pues. Pero yo digo hasta cuándo aquí. No Concejal, yo no concuerdo, esto es política y entonces, porque además. Sí, es verdad, es verdad lo que usted dijo. Sí, no tengo ningún. No, qué me va a costar a mí, yo le he dicho a usted que aquí se ha gobernado con la política de los consensos y viene de antes. Sí, el SEREMI no hizo la pega antes. Esto también uno puede tener otra suspicacia, bueno por qué no lo hizo, tal vez para darle problemas al Gobierno que venía. No tengo idea. Yo no sé. Pero también puedo decir de aquí tampoco se pueden sacar los pillos, porque la Ley General de Urbanismo y Construcciones no la hizo solamente el Gobierno solo, sino que esto responde a la política de los consensos y aquí no se diga que primera vez que gobernaban, que hacen 30 años que no gobernaban. No, sí han gobernado siempre Concejal. Entonces aquí las cosas por su nombre. Esto tiene que ver con política, política. Esto es una ley política, que está enmarcada en todas estas leyes. Y entonces qué tenemos hoy día, de que precisamente estas leyes

responden a qué, a intereses económicos, modelo neoliberal, intereses económicos, ganar plata. Eso es lo que, es el tema de fondo, porque no se puede explicar de otra manera. O sea, ya estaba lista en determinadas personas, pucha para que la caducidad siguiera y para inmediatamente construir, incluso en terrenos al lado del Zanjón de la Aguada. Total qué les importa, si total es para los pobres. Porque yo no me imagino allá en el canal San Carlos, al ladito construir viviendas allá por Las Condes, jamás en la vida, pero sí al lado del Zanjón de la Aguada acá, porque total es para pobres la cuestión. Entonces responde a política, sí responde a política. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Un par de precisiones. Se nos han pedido algunas cosas, que las haremos llegar, relacionado al Asesor Urbanista por un lado, en relación a cuál es el uso de suelo en cada uno de estos paños, también se hará llegar. Es la adyacente, como dice la ley y la adyacente en el sector que es más adyacente, o sea, que tiene mayor contacto. Pero se lo haremos llegar también. Se nos ha solicitado también algo respecto a otros temas pendientes que habrían en Obras, lo haremos llegar. Y revisaremos con la Directora Jurídica y el Administrador, ver la pertinencia o no y del costo, porque va a depender también del costo, de un informe en derecho adicional. Sólo quisiera hacer un reconocimiento y una precisión...

Sra. Nadia Avalos: Yo también quiero señalar acá y que no quede esto en el aire. Cuando yo aquí estoy señalando que se hagan las acciones legales que corresponda, todo lo que se pueda hacer en contra de la SEREMI, tiene que hacerse, porque ese va a ser el resguardo para obligar a la SEREMI de que se pronuncie en base a lo que la municipalidad propuso y no lo que ellos quieran, porque eso también tenemos que hacerlo así, porque si no entonces, como decía el Concejal Herman Silva, qué le decimos a los vecinos si es que la SEREMI dice que no, no a la propuesta e impone su facultad y perdemos esas áreas.

Sr. Presidente: A ver, dos elementos adicionales respecto a eso. Lo estudiaremos en su mérito, pero aquí hay que ver si es que éste es un asunto de naturaleza legal y de incumplimiento, o es de naturaleza política. Tengo la impresión que es más bien de naturaleza política, desde el momento que la ley decía el SEREMI podrá renovar, no deberá renovar. Entonces lo estudiamos, en todo caso. Ahora, respecto a estas modificaciones que presentamos, tuvimos la anuencia de la SEREMI, por lo tanto entiendo que cuando usted se refiere a eso, se está refiriendo a la SEREMI de la época, que se equivoca al enviar muy al justo de los plazos y que después la Contraloría, el día 24 de junio, determina que al estar muy al justo de los plazos, no dio la toma de razón. ¿Entiendo que se refiere a eso, no?, no al actual.

Sra. Nadia Avalos: Yo entiendo que la SEREMI hoy día es una sola. Aquí el SEREMI puede decir mire es que esto no ocurrió en mí Gobierno, sí, pero hoy día son Gobierno y tienen que restar pues. Es como si usted me dijera Sr. Alcalde, mire es que lo que pasó antes del Gobierno que yo llegara acá, no me interesa, no me compete y tenemos arrastre. Como se dice en buen chileno, hay que apechugar no más poh. Entonces yo digo la SEREMI. Ahora, si hay que hacer la precisión de que esto ocurrió antes, eso es

otra cosa. Yo no tengo ningún inconveniente en hacerlo, en absoluto. A la SEREMI tiene que ser, a quien corresponda.

Sr. Presidente: OK, veremos si hay mérito y le informamos en función de aquello. Pero una precisión y un reconocimiento. Primero un reconocimiento a todos quienes estuvieron detrás de esta solución, aquí hubo un error compartido quizás, o en un solo lado, que el día 8 de febrero se envió recién a la Contraloría y la Contraloría recién el 24 de junio dijo que no daba la toma de razón, ahí hay un error. Eso en el caso nuestro, en una primera mirada, era enorme de grande el problema. Se vieron distintas alternativas de estrategia, se conversaron algunas en la comisión. Entonces primero quiero hacer un reconocimiento a todo el equipo que estuvo barajando las distintas estrategias y que finalmente un estudio acabado y en detalle llevó a la conclusión de que las áreas afectadas eran sólo aquellas que son parte de este decreto y el resto, por cuanto son de extensión urbana. Junto con ese reconocimiento, reconocimiento a la comisión, por cuanto sin duda que la discusión que se dio en la comisión ayudó a ir afinando una estrategia en esa materia. Lo que sí es bueno hacer presente, que nosotros nos enteramos no hace 6 meses, sino que después del dictamen de la Contraloría, que fue el 24 de junio. Porque al haber ingresado en fecha lo de la SEREMI, al haber ingresado antes del 12 y no tener la respuesta de la Contraloría, uno podría pensar también que la Contraloría cuando lo sacara lo iba sacar adecuadamente. Sin embargo, lo sacó diciendo que no daba la toma de razón. Por lo tanto, no son 6 meses lo que hemos tenido nosotros esto guardado, sino que inmediatamente lo que hicimos fue enviar esta carta, que ustedes tienen copia, a la SEREMI, que es una carta bastante poco amistosa si es que se ve, respecto a los contenidos, pero busca defender las áreas verdes de la comuna. Yo creo que hoy día llegamos finalmente a una solución, agradecer a todos, a la comisión, encabezada por su Presidenta, al Director de SECPLA, a todo el equipo urbanista, a la Directora Jurídica y a todo su equipo. Y finalmente, la SEREMI nos dio un informe favorable respecto a esta materia. Así es que eso es desde el momento que queda en el Diario Oficial, es la norma para efectos de lo legal, para efectos de lo relevante, para efecto de cuales son la constructibilidad en cada una de las zonas. No sé si eso ya salió publicado. Sí, hoy día fue publicado, por lo tanto a partir de hoy día es la norma y si alguien viene de cualquier inmobiliaria, cualquier sector a hacer algo, tendrá que adecuarse a lo que está en ese uso de suelo. Así que agradecer a todos. Me pareció que por lo relevante y por el feliz término finalmente, dado el escenario inicial, era bueno exponerlo y tener esta discusión en el Concejo. Vamos al cuarto y último punto. ¿Tú querías decir algo? Sí, cerramos, antes de pasar al cuarto punto.

Sr. Carlos Richter: Lo que pasa es que no quiero que se piense que tengo algo personal contra Sergio Castillo, al contrario, él ha hecho un buen trabajo. Pero a mí me preocupa la situación que está viviendo él, que legalmente debería estar con un contrato. Ese es el tema. Valoro el trabajo también del equipo, que se preocuparon de cuando yo mencioné este asunto, vi que trabajaron prácticamente día y noche para presentar este tema. Así que no es un tema personal contra Sergio, al contrario, valoro el trabajo que hizo él. Y eso no más.

Sr. Presidente: OK. Muchas gracias. Vamos al último punto.

3.4.- Presupuesto 2010.

Sr. Presidente: Entiendo que el Director de Administración y Finanzas y el Director de Control, o el Administrador Municipal, ¿quién va a tomar la palabra Administrador? Director de Control hace una pequeña presentación. Sí.

Sr. Christian Vittori: Quiero hacer una pregunta Presidente, porque la verdad es que como esta Tabla nos llegó a nosotros cuando estábamos en el Congreso, la verdad es que a mí me deja bastante sorprendido, porque dice Presupuesto 2010. Yo la verdad es que no sé que se tratará de presupuesto 2010, pero vi unos antecedentes que incorporaron a la carpeta que nosotros no lo hemos visto en comisión y me llama profundamente la atención de que este punto haya llegado a Tabla, sin ni siquiera ha pasado por comisión. Quiero hacer la observación, porque hay varios documentos que vienen aquí dentro de la carpeta, que para mí son absolutamente nuevos y para todos los Concejales. De manera que me llama la atención de que esta materia, que es tan importante, como lo dicen los documentos, no haya sido informada ni a la comisión, ni a los Concejales. O sea, acaba de entrar esto en la carpeta y yo no sé si estos documentos, por lo menos tendremos el derecho, como Concejales, a poder leerlos digamos, antes de poder someter este tema digamos a discusión aquí en el Concejo. Sólo una observación, pero quiero dejarla en acta, porque ninguno de los documentos, o sea, por lo menos varios documentos que están acá, para mí son absolutamente nuevos y para todos mis colegas. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Sí, dos asuntos. Primero respecto a los temas de Tabla, la verdad es que se están determinando conforme a la ley. Pero particularmente en este caso tomamos una definición, usted no estaba Concejel, que en esta fecha particularmente íbamos a ver este tema, producto que nuestro Director de Administración y Finanzas iba a estar fuera. Ahora, naturalmente que si no está la lectura completa y todos los antecedentes, no vamos a tomar hoy día una definición, sino que lo vemos en la comisión sucesiva. Pero nos pareció importante que fuera el Director de Administración y Finanzas, que por razones personales tiene que estar algunos días afuera, que pudiera hacerse esta presentación y si les parece, hacemos inmediatamente la discusión, o si les parece, lo llevamos después a comisión. Pero me parece que es bueno que quede en el registro cumplir el compromiso que tomamos en este mismo Concejo, respecto a la exposición. Así que esa es la explicación. La explicación tiene que ver con cumplir un compromiso y no se preocupe, no vamos a tomar definiciones, sino que después va a la COFI. Para que estén tranquilos.

Sr. Christian Vittori: Perdón, lo que pasa, lo quiero plantear en el sentido positivo. Lo que pasa que del informe que entregó el Director de Finanzas a la Comisión de Finanzas, yo lo leí al principio, hubieron varios antecedentes complementarios que incluso Concejales pidieron. Y esos antecedentes no han llegado. Entonces efectivamente para poder tener una lectura de los datos y de los convenios, de todo, era necesario. Por eso sólo hago esa salvedad, porque en definitiva algunos colegas me preguntaron recién, cuando entraron las carpetas, si estos documentos habían sido vistos en comisión. O sea, yo quiero

aclarar de que a mí no me han llegado estos documentos, que nunca los he tenido en mis manos y que acaban de entrar en esta carpeta. O sea, sólo para efectos de que no quede la duda, que tampoco a mí me llegaron antes digamos. Eso.

Sr. Presidente: Concejal ningún problema. Lo que vamos a hacer es la exposición de esta materia. Si es que hay comentarios generales, tomamos los comentarios generales, sino se va después a una próxima COFI. Pero al ser un tema especialmente importante y relevante y que teníamos un acuerdo previo en el Concejo de exponerlo hoy día, de hecho fijamos la hora más temprano, ¿se acuerdan?, porque iba a viajar Juan Rodrigo, es que vamos a hacer la exposición, se hacen los comentarios para acá, para allá y las cosas que nos queden pendientes las llevamos a comisión y se resuelven en un posterior Concejo. Pero es el cumplimiento de un acuerdo que se manifestó acá. Ese es el sentido final. No aprobar hoy día si es que no están las condiciones y la convicción respecto al conjunto de documentos e información relevante. Tiene la palabra el Director de Control. Perdón ¿Carlos Jara?

Sr. Carlos Jara: Yo quería ser más explícito todavía y le quería pedir una solicitud digamos, que a lo mejor interpreto a más de alguno. Que hoy día se expusiera, se pudiera dar una discusión, pero después posteriormente fuera a COFI, nada más, no votar absolutamente nada hoy día.

Sr. Presidente: No hay ningún problema don Carlos. Tiene la palabra el Director de Control.

Sr. Director Control: Buenas tardes Sres. Concejales. Sras. Concejales. La verdad es que la exposición es bastante breve, solamente quiero repasar algunos puntos del informe que fue entregado en su oportunidad. Es el informe DC 010, de este año, el cual determina un eventual, o la cifra del eventual déficit presupuestario, en razón de los antecedentes que ha tenido a la vista esta Dirección. En primer lugar, recordar que la Dirección de Control tiene como obligación controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 29. hecha este alcance, me voy a referir a los procedimientos que aplicó la Dirección, en relación a la información que había recibido. Se solicitó la información presupuestaria, ejecución presupuestaria al 31 de mayo, cuestión que la Dirección validó, validó los saldos y verificó los saldos. Posteriormente se ejecutó una, se efectuó un análisis de la ejecución presupuestaria y se estableció la progresión que habían tenido los distintos ítems, especialmente con aquellos contratos más relevantes, que tal como tienen ustedes ahí definidos en el informe, aparece, son los de recolección de residuos domiciliarios, energía eléctrica, disposición de residuos, mantención de redes domiciliarias, mantención de área verdes y arriendo de vehículos. Una vez establecida esta progresión, se efectuó, con la información con la que contábamos, una proyección de los gastos al 31 de diciembre, tomando como cifra razonable aquella que no se apartara de las normas y prácticas, de las buenas prácticas, o aceptadas de la auditoría interna internacional, que se refiere a que la razonabilidad de las cifras gira en torno a un, podría tener un 5% de desviación. Y por lo tanto, las cifras que determinó la Dirección de Control y que habían sido entregadas por la Dirección de Administración y Finanzas, se presentaban razonables. Como

conclusión del referido procedimiento, que les estoy comentando, se determinó que de no efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias, el presupuesto de gastos municipales tendría un déficit de \$5.898.029.346.- También como antecedente, la Dirección de Administración y Finanzas presentó una cifra estimada de superávit en los ingresos de \$256.149.431.-, que se expone en el informe, aunque no ha sido sometida a procedimientos de validación por parte de la Dirección de Control. También, otro acápite importante, corresponde a lo referido a los montos comprometidos con la Constructora Con Pax S.A., por 2.227 millones aproximadamente y Andinor Ltda., por 340 millones, que en el Concejo, en sesión extraordinaria del 11 de mayo del 2010, autorizó a la Administración a disponer de un contrato de leaseback, que en primera instancia estaba en, cuyo monto había sido autorizado para otros fines, a destinarlos al pago de la obligación de Con Pax específicamente; y en el caso de Andinor, que fue pagada hace un par de semanas. Eso sería Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Una precisión. ¿Esto es con todo incorporado, todo el arrastre?

Sr. Director Control: Así es, están tomados los saldos al 31 de mayo, con yo diría que alrededor de un 95, un 98% de la deuda de arrastre ya pagada.

Sr. Presidente: Primera pregunta. Segunda pregunta, ¿esto sólo mirando los gastos, no se analizaron posibles aumentos de los ingresos?

Sr. Director Control: La verdad es que la Dirección de Administración y Finanzas, tal como lo comentaba, presentó la cifra de 256 millones aproximadamente, que esta Dirección en mantener un espíritu conservador, que debe mantener las labores de auditoría interna, no procedió a validar, en virtud de ese mismo espíritu.

Sr. Presidente: OK, o sea, una mirada más conservadora, sólo mirando los gastos y los ingresos. Me parece prudente la mirada. Vamos al Director de Administración y finanzas entonces. Gracias al Director de Control. Si quiere se sienta en la mesa, por si hay preguntas después.

Sr. Director DAF: Bueno, hemos hecho, concordando con las cifras que ha planteado el Director de Control, la verdad es que existe un absoluto consenso respecto de los montos señalados. El presente cuadro solamente hace una proyección de ingresos, en la parte A, que está en el nivel superior y que se explica en detalle las proyecciones que nosotros suponemos que podríamos tener en ingresos. Y en términos de gastos, en la parte B, también se hace un análisis detallado respecto de la situación vigente hasta el 31 de mayo. Y finalmente, en el acápite final, se llega al monto del superávit por 5.898 millones, que en el recuadro final, que no se nota mucho aquí, deberíamos haber puesto parece una letra más grande. En el último recuadro es posible apreciar que eso es muy similar a la cifra de la deuda de arrastre que nosotros presentamos en un informe, hace algún tiempo atrás. Lo cual significa que efectivamente el presupuesto del año 2010 estaba bastante bien calculado y por tanto, los efectos tienen que ver más que nada por los resultados del año anterior, del 2009. Y por tanto, las cifras de lo que nosotros estamos proyectando como déficit, en la segunda hoja, pasan a ser posibles de solucionar

mediante la implementación del acuerdo 1761, del Concejo Municipal, proponiendo básicamente la celebración de 2 convenios, uno por el servicio de electricidad, básicamente con la empresa Chilectra y el otro por el servicio de recolección y disposición de residuos domiciliarios, donde ahí podemos encontrar que hay dos contratos actualmente vigentes, uno de los cuales termina el 3 de octubre del presente año y el otro tiene vigencia hasta el año próximo. Si uno revisara hasta la situación particular del convenio de electricidad, hemos planteado en la Comisión de Finanzas que la empresa Chilectra tiene como política celebrar convenios de pago hasta por un monto de 3 meses de morosidad y por tanto, si nosotros tenemos interés de celebrar un convenio de hasta por 2.500 millones de pesos, deberíamos celebrar primero un convenio por una suma equivalente a los meses de marzo, abril y mayo, que están en lado izquierdo de la diapositiva, por un monto de 1.926 millones y posteriormente, en el mes de junio celebrar un contrato por la diferencia. La propuesta que hace la empresa es el monto de la tasa de interés es con IVA incluido de un 0,65% y por tanto, entre los dos convenios que podríamos celebrar la cuota a pagar serían alrededor de 78 millones de pesos mensuales. Eso es por el lado del convenio de electricidad. En el caso del convenio de aseo, se propone la celebración de dos contratos, uno por el lado de la recolección de residuos y el otro por el servicio de disposición, hasta por un monto de 3.500 millones de pesos. La verdad es que en ambos casos, en ambos convenios, la política es más o menos la misma, celebrar un convenio hasta por la deuda vigente y después celebrar otro convenio hasta que se produzca el monto total originalmente calculado. Si uno va a la diapositiva siguiente, uno puede observar que en el caso de los servicios de aseo, uno puede ver que estaríamos en condiciones de celebrar un convenio por las deudas desde enero a septiembre, por 1.960 millones, en el caso de recolección de residuos domiciliarios, en el lado izquierdo; y en el lado derecho, por el tratamiento y servicios de disposición de residuos domiciliarios, por un monto de 1.280 millones. Si uno pudiera efectuar una proyección respecto de la tasa de interés a pagar, hemos calculado sobre la idea de una tasa de un interés equivalente a 1%. La verdad es que previo a la llegada del inicio de este Concejo, tuvimos una notificación de parte de la empresa, que nos han señalado que ellos habrían alcanzado a obtener un financiamiento con una tasa de un 6% anual, lo que equivale aproximadamente a un 0,50 aproximadamente mensual, lo cual efectivamente es un monto muy por bajo los niveles de mercado. Después, efectivamente para, dado que no existe certeza de que el convenio se vaya a reanudar sobre la base de la misma empresa, lo que se propone para los meses de octubre, noviembre y diciembre es que sean parte de la celebración del próximo contrato y por tanto, que se incluya dentro de las mensualidades, como existe una propuesta privada por 12 meses, que el equivalente de estos 3 meses sea pagado dentro de los próximos 9 meses, es decir, a contar de enero del 2011, con lo cual alcanzaríamos a cubrir el monto total que necesitamos para cubrir el diferencial proyectado. Si uno pudiera hacer un ejercicio respecto de los montos a pagar, por concepto de capital e intereses, durante los próximos ejercicios presupuestarios, solamente por el concepto de la renegociación de los convenios de electricidad y aseo, por ejemplo, uno podría decir que en año 2010 y en la parte superior, en el primer recuadro, que está en el año 2010, podríamos ver que en el caso del convenio de electricidad. En todo caso, cada uno de los Concejales debería tener una copia de la presentación. En el convenio de electricidad estaríamos pagando, por ejemplo, un total de cuota de 313 millones, e intereses por 77 millones. Por el convenio de aseo 137 millones

e intereses por 57 millones. Lo que genera un total de 586 millones, que sería el monto total a cubrir durante el presupuesto del año 2010 y así sucesivamente en los presupuestos siguientes. También hemos calculado, porque a petición de los integrantes de la Comisión de Finanzas presentes, se nos ha requerido también qué impacto podría tener la celebración del contrato de leaseback, con objeto de cancelar operaciones de inversión en el caso del agua potable, por un monto total de 2.500 millones de pesos y también hemos hecho el ejercicio en torno a calcular qué impacto tendría en el presupuesto, desde el momento en que comencemos a efectuar cada una de las amortizaciones desde el año 2011, que también se suman a los impactos que tendríamos en el presupuesto 2011 en adelante. Posteriormente se nos ha pedido también, como parte de una información solicitada por la Comisión de Finanzas, el resumen de endeudamiento por las inversiones de largo plazo, fundamentalmente cómo estamos con nuestros pasivos. Y efectivamente hoy día tenemos un leaseback, que está en proceso de pago, estas cifras están expresadas en UF, porque la moneda con que ha sido contratado el sistema de financiamiento ha sido en UF y paralelamente eso significa las amortizaciones que vamos a tener que cubrir en el año 2010 y siguientes. También se han incluido el monto de las amortizaciones de los aportes financieros reembolsable, que empiezan a vencer desde el año 2021 en adelante y tendríamos el 2021, el 2022, hasta el año 2025, cada uno de los años expresado en las respectivas monedas. Finalmente, uno puede ver un detalle respectote las cuentas que podrían tener a nivel global, las cuales presentan un déficit y que por tanto, un probable déficit al 31 de diciembre y que por tanto, serían sujetos de una modificación presupuestaria. Este mismo análisis la verdad es que fue enviado en detalle a los Sres. Concejales, en correo electrónico y lo que pasa es que probablemente debe haber ocurrido que las cifras están ocultas, así que es posible encontrar la información a nivel de asignación, entonces sería posible contar también con la información, pero sin perjuicio de ello, podemos remitirla en papel, para poder completar la información enviada. El probable déficit proyecto, por tanto, podrá ser cubierto en su totalidad con la suscripción de los convenios, tal como se afirma en la conclusión de esta presentación, por un convenio que sumaría la totalidad de 6.543 millones de pesos. El valor de las cuotas canceladas en el presente ejercicio presupuestario serán de 586 millones de pesos cada una. Y se indica que los convenios para el presente ejercicio presupuestario, el efecto real sería de 5.956 millones. Cifra bastante similar a la deuda de arrastre que hemos informado y ha sido también ratificada por parte de la Dirección de Control. Un detalle de los probables efectos de los convenios, es presentado en una propuesta de borrador, que ha enviado la empresa Chilectra, que ha sido incluida también en la carpeta, para ser estudiada por los Sres. Concejales. Y así mismo hemos tenido, todavía no hemos, dado que recién el día de hoy la empresa KDM y Demarco han enviado las condiciones globales, no tenemos un borrador respecto de las condiciones. Las está revisando la Dirección Jurídica. Pero se ha mostrado el probable efecto de las cuotas que tendría este convenio. La verdad, como todo está muy fresco, efectivamente la empresa había considerado un calendario de pago, que está en la segunda hoja de cada convenio, uno que dice KDM y el otro que dice Demarco, en la segunda página de cada una de las... Ese Concejala, el otro. Arriba dice KDM y hay uno similar que dice Demarco. La segunda hoja de cada uno de ellos contempla la tabla de amortizaciones, que la empresa hizo el cálculo a pagar desde enero del 2011 y está haciendo una corrección porque la propuesta era comenzar a pagar desde octubre del

presente año. Ese sería más o menos el resumen de las cifras que contiene el informe y que está a disposición de los Concejales. Además, hemos remitido un estudio en particular que había pedido la Concejala Nadia Avalos, que se lo remitimos, en orden a que pudiéramos explicar cada una de las cifras contenidas en las proyecciones.

Sr. Presidente: Gracias al Director de Administración y Finanzas. Recordemos que el 11 de mayo del 2010, el Concejo resolvió, en el acuerdo 1761, un marco para esta conversación y es en ese marco que nos hemos movido. El primero de ellos, la verdad es que es aprobar el primer paso para la contratación de un leaseback, es el primer paso; el segundo es Hacienda; y el tercero es volver acá. Esos son los pasos, por 2.500 millones de pesos, que básicamente era mover un leaseback que estaba en otro destino, a este destino, con el fin de financiar las inversiones de SMAPA, básicamente para la inversiones de la empresa Con Pax. En segundo lugar, facultar al Director de Administración y Finanzas, para lograr un preacuerdo con proveedores, para celebrar convenios hasta 5.500 millones, con un plazo máximo de 36 meses. Y el tercero, facultar al Director de Administración y Finanzas para que, en conjunto con la Comisión de Finanzas del Concejo, presente un ajuste de ingresos y gastos del presupuesto 2010, en función de las estimaciones del año. Entonces lo que está haciendo hoy día el Director de Administración y Finanzas es dando cuenta del mandato que recibió de este Concejo, por unanimidad, en cada una de las materias. Adicionalmente se le ha pedido al Director de Control que haga una estimación de cuál va a ser la llegada a final del 2010, para ver cuánto crece esto, si es posible pararlo y todo. Y la verdad que una visión conservadora nos dice que va a ser de 5.898. Conservadora quiere decir que si hubiera sido más audaz, probablemente el déficit sea menor, porque no está reconociendo los ingresos. En ese sentido es conservador. Y eso es lo que se está proponiendo hoy día al Concejo. El Director de Administración y Finanzas señala que va a haber más ingresos que lo señalado en el presupuesto, que dicho sea de paso, ha sucedido en los últimos años, así ha sido. Sin embargo, el Director de Control nos pide prudencia y trabajar con los ingresos que tenemos hoy día. Si después hay más ingresos, bienvenidos, porque significa que las condiciones son mejores. Pero eso nos ha pedido el Director de Control en la práctica, con el informe que él hace. Entiendo que esto tiene que ser discutido en la COFI, yo no sé si hay algún comentario ahora, o lo pasamos inmediatamente a la COFI. Tiene la palabra Concejale Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. Dos cosas. Me acordaba del Concejale Richter en la Comisión de Concejales cuando comió jaiba y le salieron algunas ronchas y se lo digo respetuosamente Presidente. Porque en el fondo leyendo el acta de acuerdo, con el certificado 739, del 11 de mayo del 2010 y lo leo textual, dice: Se acuerda para la modificación del acuerdo 1661, de 11 de septiembre de 2009, el Concejo Municipal en el sentido que la solicitud al ministerio de Hacienda para contratar un crédito de 2.500 millones de pesos a través de un leaseback. Yo creo que aquí hay que hacer, no sé si un formateo, sin perjuicio que quiero pedirle al Secretario Municipal el acta de acuerdo, yo creo que es distinto hacer una solicitud formal, donde uno solicita la viabilidad o la factibilidad de solicitar un leaseback, por medio del municipio, con acuerdo del Concejo y la otra es la institución de materializar efectivamente un leaseback. Esta redacción pareciera más bien una unanimidad del Concejo en orden a haber autorizado

efectivamente la contratación de un leaseback, cuestión que siento que no es así, más allá que el municipio siento que de alguna otra manera lo faculta, o lo genera, de acuerdo a lo que yo estoy interpretando en el punto N° 3. pero siento que es necesario aclarar que en ningún caso el Concejo Municipal ha autorizado la contratación específica de un leaseback, sino generar las condiciones o la viabilidad de poder materializar en un futuro acuerdo por parte de este Concejo, lo digo para que quede en acta, de que efectivamente se pueda contratar un leaseback. Yo no sé si Presidente usted coincide con lo que yo estoy diciendo, pero es necesario que conste en acta, para no tener dificultades de manera posterior. Y sin perjuicio de ello, me gustaría que la Directora de Asesoría Jurídica, más allá de solicitárselo formalmente por el artículo 79, en algún momento, me hiciera un informe jurídico en orden a la legalidad y la viabilidad de materializar pago de intereses, o sea, yo creo que es necesario de acuerdo a lo que dijo el propio Director de Administración y Finanzas y no sé si la matemática me equivoca o el oído me falla, estamos hablando aproximadamente de 134 millones de pesos mensuales, a pago sólo por intereses en este repacto, en esta reconsideración financiera y estamos hablando a 3 años, estamos hablando de 36 meses, de 4.500 millones de pesos. Yo no sé si me falla la calculadora tampoco. ¿Efectivamente estamos hablando de 4.500 millones de pesos? ¿no? Yo escuché claramente. Ya, porque él dijo en intereses en materia de iluminación algo de 70 y tantos millones de pesos, yo no sé si escuché mal. Capital y más intereses. Perfecto, corrijo entonces el tema de los 4.500. Pero de todas maneras me gustaría conocer un informe jurídico, respecto a la viabilidad de materializar pago de intereses, respecto de esta situación. Y sin perjuicio de ello, más allá de las ronchas que a veces se activan en este tipo de conversaciones o discusiones, por eso creo que es necesario a veces quizás materializarlo en una Comisión de Finanzas, para que no se entienda que aquí uno se quiere lucir, particularmente con algunas discusiones, me gustaría que la Directora de Asesoría Jurídica también me dijera dónde consta que el Concejo Municipal haya autorizado la materialización de aportes de fondos reembolsables, particularmente ocupados en el Servicio Municipal de Agua Potable y con su injerencia en el año 2010, ó 2009, donde ha tenido prácticamente participación este Concejo. Es un tema que reiteradamente yo he escuchado que el Presidente del Concejo lo ha dicho, que nosotros lo autorizamos prácticamente o particularmente con la aprobación del presupuesto, cosa que por lo menos para este Concejal y para muchos que he escuchado, no es así y ciertamente creo que es convencible antes de hacer una presentación jurídica, que la propia Directora de Asesoría Jurídica me acredite legalmente de qué manera nosotros como Concejo hemos autorizado la aplicación de ese tipo de instrumento. Eso Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Una precisión sobre lo que dice el Concejal Torres. Si hemos hecho un marco de acuerdo, es para cumplirlo, no para aprobar una cosa después y después cuando se traiga a la aprobación para acá, no la verdad es que ahora no estoy de acuerdo. Yo entiendo que somos serios en este Concejo y si aprobamos iniciar un camino para un leaseback, naturalmente que aprobamos iniciar, tiene que volver al Concejo, pero no quisiera que después volviéramos al Concejo y resulta que después ahora si que no. No me parece serio. Si hemos hecho un marco de acuerdo es para cumplirlo. Primer elemento. Por supuesto que no estamos haciendo en este momento y ese acuerdo no faculta para la contratación, porque requiere primero el visto bueno de

Hacienda y segundo, el proceso de licitación para la votación acá. Pero sí hicimos el marco de acuerdo, no es para acordar una cosa un día y después acordar otra otro día, sino que es para avanzar en esa materia. Respecto a los otros temas, entiendo que efectivamente hay un asunto legal que resolver, como planteaba el Concejal, pero entiendo que la Contraloría se ha manifestado positivamente respecto a una forma de hacer los convenios en determinadas situaciones. Si nosotros replicamos eso, entiendo que no debíamos tener problemas, no estoy al detalle exacto, pero se puede también conversar en la comisión. Ahora, respecto al presupuesto y los AFR, que se dijo en el informe lo ha mencionado en algunas oportunidades el Presidente de la comisión, la verdad es que el presupuesto sí fue aprobado con AFR, consta en el certificado, en el presupuesto primero, en el decreto de presupuesto y después en el certificado del Secretario Municipal, consta aquel también el año anterior fue aprobado con AFR. Naturalmente que me dicen que es que no está en el acta, bueno, probablemente en el acta tampoco están los uniformes, porque no generó la discusión para la aprobación en ese momento y hay muchas cosas del presupuesto que no están en el acta, pero sí particularmente este año, recuerdo, planteado en ese mismo lugar, donde venía el casillero AFR y venían otros casilleros de otras cosas. Entonces sólo para efecto, otra materia es la pregunta que ha hecho el Concejal hoy día, respecto a si es válido sólo con la aprobación del presupuesto la aprobación posterior de cada uno de ellos, de cada una de las operaciones. Nosotros pensamos que sí, que va en informe jurídico de la materia, por distintas razones, lo podemos discutir después. Pero que en el presupuesto fue aprobado, claramente fueron aprobados los AFR y consta en un certificado del Secretario Municipal. Estamos mezclando los temas. Pero al ser emplazado dos veces sobre esa materia, claramente así ha sido. Ahora, entiendo que aquí hay muchas materias, nos planteaba el presidente de la Comisión de Finanzas que requieren ser vistas después en la COFI, por la hora, ¿no sé si les parece que pasemos a la COFI con este tema?

Sr. Christian Vittori: Sí, yo bueno, no lo voy a discutir acá, porque siempre estamos un poquito apurado, pero bueno. Lo que sí quiero decir, también hacer algunas precisiones, la verdad es que hay varias materias que no comparto con el Presidente del Concejo, porque la verdad es que yo tengo todos los antecedentes guardados que se presentaron en la comisión para la discusión del presupuesto y ahí nunca se habló de separar el endeudamiento entre AFR u otros instrumentos. Lo segundo, es que tengo el acta, la tengo impresa, no la traje ahora, pero cuando se aprobó los 5.500 millones de pesos, incluso yo le pregunté a la Directora Jurídica aquí en la sala, está en el acta, de que dado que el presupuesto es un instrumento de planificación, uno puede dejar programado algo que posteriormente no lo hace, porque el instrumento del presupuesto es flexible. Por lo tanto, se dejó bastante claro de que si bien se proyectaba, eso tenía que venir cada vez que se tomara algún instrumento, tenía que venir a aprobación del Concejo. Por lo tanto, nunca se aprobó ningún endeudamiento específico en algún instrumento y están las actas, así que yo quiero también pedir las certificaciones, porque esto está en actas. Y respecto del punto que dice el Presidente, que es muy importante, respecto a que esto se presenta en el presupuesto, como el tema de los uniformes, todo, yo le quiero decir que no es así, porque efectivamente los presupuestos aquí en Maipú se están aprobando hace mucho tiempo, se aprueban solamente a nivel de subtítulos. Incluso la Contraloría General de la República, en un dictamen, establece que nosotros como Concejales y

como Concejo, yo este año lo voy a pedir, nosotros podemos pedir incluso el presupuesto aprobado hasta el nivel de asignación y de hecho nosotros tenemos, no sé si por mala costumbre o por mala formación de antiguos Directores de Finanzas, solamente la aprobación de la cifra gruesa y nosotros podemos pedir la aprobación hasta en detalle. De manera que esto jamás ni siquiera digamos quedó en el presupuesto, de manera que es una materia que vamos a tener que discutir y seguramente pedir los informes que corresponden para poder aclararlos, pero está en las actas por lo demás. De manera, quería hacer esa precisión, que probablemente se va a discutir en la comisión y posteriormente seguramente lo vamos a discutir acá. Pero están en las actas, está todo y por lo tanto, incluso yo tengo los documentos guardados no solamente en papel, sino que tengo los archivos digitales que me entregó el Administrador Municipal, el Director de Finanzas, los tengo, así que los podemos traer y ver en la comisión y ver en el Concejo, para ver que efectivamente esto jamás se conversó de esa manera. Lo segundo que quiero señalar como comentario, respecto del tema de determinar el monto del déficit presupuestario, aquí también quería pedirle al Director de Control que fuéramos bastante precisos en los conceptos, porque se ocupa un poquito a veces la semántica. En el informe determina el monto del déficit presupuestario, abajo dice se determina el eventual déficit, al final dice que no hay déficit, no, dice que hay déficit. Pero en general tratemos de ocupar un solo lenguaje digamos, o sea, hay déficit o no hay déficit. Porque si me entregan un informe que dice determina el monto del déficit presupuestario, hay un déficit presupuestario y después dice sobre un eventual déficit. Entonces es bueno precisar. Lo segundo que quiero decir respecto de este informe, fueron todos los antecedentes que pedí en el informe de comisión, que no los tenemos todavía, que es la desagregación de las cuentas digamos de los contratos más grandes. Y ojo, no solamente el concepto digamos de las cuentas más grandes, porque, bueno, no todos los Concejales a lo mejor porque estuvieron afuera leyeron el informe, pero yo me leí, tengo la costumbre de leerme los informes, no sé si será una mala o una buena costumbre, pero cuando va a la desagregación de las cuentas no de los grandes contratos, sino que de otras cuentas del presupuesto, en este informe, que es del segundo trimestre, que es junio, o sea, falta julio y agosto, estamos ya en agosto y ya en este informe hay varios ítems que están casi colapsados digamos, o sea que ya no tienen presupuesto y que no son grandes contratos. Por lo tanto, tener la desagregación del presupuesto en todos sus ítems, es súper importante, porque aquí sólo estamos mirando los grandes contratos, pero no estamos mirando, por ejemplo, otras partidas tan importantes, que a lo mejor no son tan importantes como recoger la basura a lo mejor en la comuna, pero por ejemplo, cuando a mí me dicen que ya no está quedando plata en los honorarios a sumaalzada a personas naturales, bueno ¿cómo se le va a pagar a esas personas? Entonces son cuestiones que son a lo mejor menores en cuanto al volumen de otros contratos, pero aquí por lo tanto es importante la desagregación. Lo otro que quiero decir respecto a este informe, en términos genéricos, es que aquí se proyecta un déficit de 5.898 millones, donde tal cual señala el informe, porque aquí también se ocupa la semántica para acomodar la cifra digamos, dice en el punto 6, cabe señalar que no se encuentran incluidos en esa cifra los montos comprometidos con Constructora Con Pax, Andinor. Si uno suma los dos montos, tenemos casi 8.500 millones, que no están incluidos en esa cifra. Y por lo tanto, claro, porque uno dice uno tiene un tratamiento presupuestario, el otro va a ser endeudamiento, pero en definitiva lo importante es que seamos súper claros respecto de este tema. Y lo

tercero, que no voy a entrar, seguramente vamos a traer, después hacer comisión el informe, para algunas preguntas que se han hecho, nosotros sólo en convenio en electricidad, a propósito de la pregunta del Concejal Torres, hoy día tenemos 2.500 millones de deuda y 3.500 millones en los otros dos contratos grandes y lo que van a generar sólo en materia de intereses de estos contratos, son 1.000 millones de pesos. Y tal como se está haciendo la propuesta acá, esto no se va a pagar hoy día, se va a pagar de aquí a 3 años más, o sea, en los 3 ejercicios presupuestarios para adelante vamos a tener que pagar estas cuentas, sólo de estos 3 grandes contratos. De manera que aquí tampoco se está y eso fue lo que pedimos, por eso que yo pedí la desagregación de las demás cuentas, porque hay que ver qué otras cuentas efectivamente nosotros vamos a tener. Por lo pronto sólo puedo decir de que en el informe que a mí me entregaron el 10 de mayo, hay diferencias numéricas con respecto al último informe que me entregó el Director de la DAF, hay diferencias. De manera que por eso yo pedía que esto lo viéramos en comisión, para efectos de ver por qué se producen las diferencias y que habláramos bastante bien respecto de en definitiva cuál va a ser el déficit y cómo lo vamos a amortizar, porque también algunas personas estaban bastante dudosas como se iba a manejar esto digamos, es importante que a todos nos quede súper claro digamos, porque en definitiva yo también creo que es importante, por una cuestión de que para nosotros como Concejal, porque aquí quiero ser súper franco, aquí también hay responsabilidad del Concejal, responsabilidad incluso que puede ser civil y penal digamos, o sea, aquí lo que vamos a aprobar cada uno de nosotros tiene que estar súper claros lo que vamos a pagar. Porque los convenios, a mí también me gustaría tener una precisión de esto, nosotros estamos generando un instrumento a 3 años, o sea, que puede ir incluso más allá del periodo nuestro, por un monto y yo me pregunto si eso es endeudamiento, o sea, es llegar y aprobar un convenio así, ¿tenemos esa atribución?, o esto requiere también un pronunciamiento distinto. Yo no lo veo como un mero convenio. Entonces ojo, de que esto no sé si es tan así de llegar este convenio someterlo a aprobación, así rápido, porque yo por lo menos como Concejal, quiero resguardarme, porque también aquí está mí responsabilidad y la del Concejo, si en esto también hay que ser súper claro. De manera que esto solamente a modo de introducción, porque me imagino que lo contundente, los antecedentes, lo vamos a discutir en Comisión de Finanzas y después lo podremos traer al Concejo. Eso.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: No, yo quiero una precisión del punto de vista técnico. Nosotros estamos hablando de déficit, pero tenemos deudas. Deudas, déficit, ¿es sinónimo o son dos cosas distintas, se incluyen en un solo ítem cuando hablamos de déficit? Yo creo que es importante hacer esa definición, para poder entender las cifras, de qué se está hablando. Porque de acuerdo a información y lo que yo he ido aprendiendo acá, una cosa es el déficit y otra cosa son las deudas por pagar. En una primera etapa no se podrían mezclar ambas cosas, porque si entonces, si se mezclaran, entonces este déficit sería mucho mayor y tendríamos un déficit a lo que se esta presupuestando aquí en término de los convenios. Así que me gustaría que se hiciera claramente esa precisión. Eso, gracias.

Sr. Presidente: Hago la precisión al final. Tiene la palabra Concejal Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. Sólo a propósito de aclarar, o entender mejor de alguna otra manera las situaciones que se han planteado. En definitiva, tanto los convenios que se generan a 3 años, como el propio leaseback, que genera una, perdón, como los aportes de fondos reembolsables, que generan una factibilidad de pago a partir del 2020, por lo que usted ha dicho, excede latamente el periodo de su propia gestión, por lo tanto, requiere un acuerdo especial y una toma de consideración distinta a lo que es la propia aprobación del propio presupuesto municipal al que usted se ha referido. Por lo tanto, creo que es necesario que la propia Directora Jurídica haga una aclaración pertinente en orden a esta materia, a propósito de no después representar por parte de este mismo Concejal, presentaciones futuras a otros organismos administrativos competentes en la materia. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Una precisión primero a la Concejala. El déficit, que es lo que se está exponiendo y se plantea como eventual déficit, entiendo que es así porque terminando el ejercicio 2010 se presume que los ingresos van a ser inferiores a los egresos en la cifra de los 5.800 millones. Por lo tanto, lo que se está exponiendo es déficit porque estamos en el ejercicio presupuestario. El origen del déficit tiene que ver con deudas de arrastre. Ese es el esquema y están contemplados todos los atrasos o no atrasos que puedan haber en los pagos, pero es total de ingresos, total de gastos. Eso es lo que se genera respecto a la precisión. Respecto a lo que se solicita, se hará llegar, no hay problema Concejal, se hará llegar y los fundamentos para ello y un informe jurídico en la materia que hay de hace 2 años, 3 años, sobre eso, se hará llegar sin duda. Pero yo quisiera apuntar a lo siguiente, esto se va a la COFI. Pero aquí hemos actuado mandatados, aquí el Concejo, por unanimidad, ha resuelto 3 cosas, que iniciemos un procedimiento para un leaseback, por 2.500 millones, para pagar lo que tiene que ver con Con Pax, por eso entonces no está incluido dentro del informe, obviamente porque se va a pagar con estos mayores ingresos, que el mismo Concejo nos ha mandatado. Segundo, iniciar un preacuerdo con los proveedores para celebrar convenios, de hasta un monto de 5.500, con un plazo máximo de 36 meses. Obviamente como fue por unanimidad, iniciamos estas conversaciones, porque se requieren los quórum, obviamente sabemos eso Concejal Torres. Si no hubiera sido por unanimidad, no hubiera tenido el quórum este preacuerdo, no hubiéramos iniciado esas conversaciones, pero al ser por unanimidad iniciamos esas conversaciones. Y lo tercero, facultas al Director de Administración y Finanzas para ir viendo las distintas cuentas del Concejo Municipal. Entonces yo les pido que en las comisiones que haya sobre la materia, seamos coherentes y consecuentes con lo que nosotros mismos hemos aprobado, cuando el día 11 de mayo tuvimos una discusión respecto a estas materias. Cuando hay una deuda de arrastre, que se manifiesta en el déficit del ejercicio de esta magnitud, la verdad es que es más sano reconocerlo en convenios que estarla arrastrando todos los años y tener el problema a final de año con el pago de algunas cuentas, con el consiguiente problema que puede haber para proveedores y también para los servicios municipales. Nos pareció a todos más sano, está fue la forma de abordarlo. Respecto a los fundamentos legales de cada uno de los convenios, la verdad es que particularmente hay una comuna en particular que le fue aprobado, La Cisterna, que fue aprobado un convenio de esta naturaleza, desconozco el detalle legal Concejal, lo puede ver después la Directora Jurídica lo

expondrá en la COFI, pero que tiene solución. Recordar que varios de ustedes, los Concejales, el Concejal Richter, entre otros, el Concejal Ovalle, varios nos dijeron que la solución al problema del déficit tenía que ver con ver con proveedores y poder repactar esta deuda acumulada, que se manifiesta en el déficit del ejercicio y poder resolverlo y por eso se aprobó por unanimidad el 11 de mayo. Yo les pido que así sea visto después en la COFI. Muchas gracias al Director de Administración y Finanzas, puede viajar tranquilo, aprobaremos todo esto, vaya tranquilo.

IV Varios

Sr. Presidente: Les propongo ir dejando los Varios para el próximo viernes. Yo tengo que salir urgente. Concejal Ovalle, Concejal Jara, uno de cada lado, estamos listos. Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: No Presidente, sobre el tema, es sobre el tema que está terminando la discusión. Yo la verdad es que no quiero, este tema lo venimos tratando hace mucho rato en este Concejo y hace mucho rato que no tenemos acuerdo y acuerdo entre lo que opina el municipio y lo que opina la comisión, en el sentido de tener claridad en cuánto es el déficit. A veces, en algunos Concejos hay como luces que estamos en acuerdo, pero al día siguiente, o al Concejo siguiente volvemos casi a fojas cero. Yo siento que estamos hoy día llegando casi al mismo tema de cuánto es el déficit para unos y para otros. No sé cuál es instrumento para definir quién va a tener la razón al final. Cada cierto tiempo también se esbozan amenazas de resolver en otra parte, qué sé yo, de ir a tal parte a pedir antecedentes, pero aún así yo quisiera pedir Presidente que si aquí hay contratos grandes involucrados, nosotros, el municipio, tuviera la capacidad de paralizar no los contratos, pero sí paralizar la renovación de esos contratos hasta no tener resuelto cómo lo vamos a pagar, porque no sacamos nada con entrar a licitar, a contratar, o seguir contratando este tipo de contratos grandes si vamos a llegar a lo mismo de nuevo. Entonces yo quisiera que tuviéramos claridad en cómo vamos a seguir resolviendo el tema de los contratos, porque aquí no me queda claro. Yo entiendo que va a comisión y que la comisión va a resolver algo, pero aquí se requiere un acuerdo mucho más amplio, porque aquí lo que se resuelva tiene que aprobar el Concejo por un quórum alto y mi impresión es que no hay voluntad política de dar aprobación hoy día a lo que estamos haciendo. Entonces dejarlo planteado en este Concejo, a objeto que quede registrado.

Sr. Presidente: OK. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, yo no estoy de acuerdo con Mauricio, pero eso lo vamos a conversar los dos después, solitos, no quiero que corten la luz, ni dejen de sacar la basura y todas esas cosas. Bueno, pasando a otro tema Alcalde, yo tengo un par de temas aquí relacionadas con educación. Hubo un incendio en el Colegio O'Higgins, el miércoles 11 del presente mes, se incendiaron 2 salas, una pre Kinder y una de Kinder, no hubo lesionados, hubo un plan de seguridad que funcionó muy bien. Y agradecer a Bomberos, que nos sirvió bastante en esta ocasión. Y que las clases siguieron al día siguiente

normales. Eso es un tema importante, pero yo quiero ir al fondo, respecto no al tema de la seguridad, ni lo que puede suceder, porque eso puede suceder en cualquier lado, pero ¿Cómo reponemos esas 2 salas?, porque se nos perdieron 2 salas, hay un tema de presupuesto ahí. Lo otro, ha habido robos en algunos colegios, ha habido robos no menores, sino que cuantiosos en varios establecimientos educacionales y la PDI está realizando diligencias, se supone que hay detenidos. Hay que agradecer las acciones de Policía, que ayudan a cambiar la sensación de impunidad de los robos, porque hace hartito que tenemos este problema en los colegios y el seguro me da la impresión que no responde muy bien y parece que estamos pagando bastante en seguros nosotros y hasta aquí no hay respuestas positivas cuando se pierden los computadores u otra cosas. Entonces yo quisiera que ahí pusiéramos también bastante atención, porque estos colegios que les han sustraído los computadores, que no son menores, es ver de qué manera los reponemos también, porque estos obedecen a programas precisamente que tienen objetivos bastante claros y están en el plan anual de educación, de desarrollo educativo. Entonces si no tienen los jóvenes las herramientas, entonces cómo vamos a rendir y cómo después nos van a medir. Entonces yo quiero ir al fondo de este tema. Y por otra parte, también comentar un par de actividades, que son interesantes y que estemos todos involucrados también, porque si queremos ayudar a la educación, también tenemos que asistir a los establecimientos educacionales. Se van a realizar diferentes celebraciones, hay una misa de aniversario en el Templo Votivo de Maipú, el jueves 19, a las 9 horas, están todos invitados. Hay un acto Centenario O'Higgins, el lugar establecimiento, el jueves 19, a las 15:30 horas. Y acto centenario San Martín, el lugar establecimiento, el viernes 20, a las 19 horas. Es importante que estemos, porque la comunidad también está ahí organizada y les gusta ver también a las autoridades que están preocupados y también convivir un poquito con ellos. Eso no más Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias. Vamos terminando entonces. Yo les pido, de verdad tengo que partir, dejo al Concejal don Herman Silva a cargo. No. Lo dejamos. Bien, muchas gracias. Se levanta la sesión.

Siendo las 20:58 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 793, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 796, de 10 de septiembre del año 2010.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm